



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

127 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

20 de mayo de 2025

11ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana
JORGE DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OLIVA, Sergio Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PENELLA, Andrea Natalia
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro

AUSENTES CON AVISO

ARJONA, Gerónimo Avelino
CAÑIZARES, Federico Miguel
CEAGLIO, Carolina Rosana
EXENI ARMIÑANA, Omar
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

T.01 mmm

- En Salta, a los 20 días del mes de mayo de 2025, a la hora 16 y 45':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 46 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 11ª Reunión, 10ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y a la señora diputada Mónica Gabriela Juárez, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda y la señora diputada Mónica Gabriela Juárez izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2025.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-52.077/25 y 91-52.078/25 (unificados); 91-52.036/25; 91-52.083/25; 91-52.180/25 y 91-52.272/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

¡Cómo no homenajear a los símbolos patrios en estas fechas tan sensibles de mayo! Un mes que desde mucho antes de 1810 trae aparejada la reflexión respecto de qué somos, qué queremos los argentinos, cómo defendemos nuestra independencia económica, la soberanía política, y los ideales que fueron mentados por los próceres, quienes arriesgaron todo por la Patria en momentos complicados por la dependencia colonial de la que era muy difícil desprenderse. Por eso la escarapela cobra una relevancia inusitada no sólo en este día, sino portándola siempre del lado del corazón, pero también de la razón de lo que representa la independencia argentina.

Menciono el accionar del Primer Triunvirato de 1812, luego paso al tema de la escarapela, en cuanto a que hoy se enseñe en las escuelas su importancia, el hecho de que todos los argentinos nos sentimos soberanos con este símbolo que se creó a pedido del General Manuel Belgrano, porque él necesitaba no sólo representar lo que hoy es el espíritu nacional, y retrotrayéndonos a esos años, diferenciarse del enemigo, de los otros ejércitos, porque se estaba en un proceso de lucha por la emancipación.

Paralelamente a la escarapela nombro al escudo nacional, al himno nacional argentino, y en forma primordial a la bandera Argentina, emblema máxima de nuestra Patria; dije que fue gestionada a pedido del General Manuel Belgrano al Primer Triunvirato de 1812, por lo que se adoptó a la escarapela como un distintivo nacional, de hecho debemos prevalecer en esa semblanza y mantener vigente el principio por el que portamos un símbolo tan importante.

Por otra...

T.02 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ... Por otra parte quiero enviar un saludo a todos los riojanos porque un día como hoy se fundaba La Rioja, de allí surgió el caudillo 'Chacho' Peñaloza y la colaboración con el Ejército del General San Martín en el Cruce de Los Andes para lograr la independencia de los países latinoamericanos de hoy, de hecho esa provincia jugó papel crucial en la historia argentina, porque fue una de las que firmó la Constitución de 1853, e incluso fue cuna de figuras muy importantes. Por eso quiero homenajear a todos aquellos compatriotas que habitan esa región, aunque todavía se discute si pertenece al noroeste o a cuyo, nosotros la sentimos como parte de nuestra región.

También deseo recordar que hoy José 'Pepe' Mujica cumpliría 90 años, él nos dejó una significativa reflexión acerca de la justicia social, que como a nuestros símbolos debemos defender sobre todo en este momento en donde Argentina pretende instalar la idea de que justicia social es algo aberrante, que no debiera ser, como una mala palabra, es allí donde debemos tener una férrea convicción de lo importante que es el accionar de la política en sus distintos eslabones, como la economía, el aspecto social, incluyendo el Día del Respeto a la Diversidad Cultural a las comunidades originarias a las que les rindo un homenaje enorme y reconozco su sabiduría ancestral y el cuidado de la tierra por lo que antropológicamente significan nuestras etnias, los pueblos originarios que existen desde el norte al sur del territorio nacional. Retomando el tributo

a 'Pepe' Mujica debo decirles que él militó en el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, en la liberación nacional fue el mentor de la defensa de la democracia porque vuelve con ella, después de haber pasado una dictadura lastimosa en todos los países donde se ejerció, incluida la República Oriental del Uruguay, esto significó para Mujica 15 años de cárcel y después sucedió lo que todos conocemos de su historia, los lugares que ocupó, cómo trabajó en la defensa de la justicia social, cómo llegó a un sector mayoritario como es el Partido de Izquierda Frente Amplio y cómo permaneció hasta las últimas horas de su vida firme en sus convicciones. Por eso un reconocimiento gigante para él.

Deseo referirme al Congreso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, porque en esa época se creó la universidad de Buenos Aires, digo esto porque son momentos en los que hay que seguir defendiendo la educación pública y a las universidades. Fíjense ustedes que posterior a la Revolución, en los primeros pasos de la conformación de la Patria, ¿en qué pensaron los que integraban el Congreso? En la Educación, algo elemental para el crecimiento de toda sociedad, cabe recordar que la primera Casa de Altos Estudios se creó posterior a 1821, por eso mi reconocimiento a quienes se pusieron firme para que esto se pudiera lograr, previa gestiones que son difíciles siempre, lo sabemos hoy también, lo cual significa un avance en el área educativa.

El 23 de mayo se celebra el Día del Cine Nacional por eso deseo reconocer al Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales, a los cineastas. Cabe mencionar que la primera película en Argentina fue sobre el 25 de Mayo...

T.03 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...25 de Mayo, denominada “La Revolución de Mayo”, estrenada el 23 de mayo de 1909 en el Teatro Ateneo. Nos acercamos a esta fecha patria, recordando al pueblo en la plaza, a la escarapela, toda nuestra historia, y el cine manifestó en varios capítulos que se pudieron preservar, gracias a Dios, hasta el día de hoy, son cuadros muy valiosos. Del mismo modo, quiero mencionar a “El Eternauta”, una serie que ganó notoriedad mundial y que reafirma el liderazgo del cine argentino, que se destaca a nivel nacional e internacional.

En esta Semana de Mayo es menester hacer referencia a la Primera Junta de Gobierno, formada el 25 de Mayo de 1810 tras la Revolución de Mayo, marcando el inicio del proceso de independencia de las distintas colonias de América, siempre pensando en América del Sur y en una Patria grande.

Juana Azurduy, imposible dejar de mencionarla. Ella murió en la pobreza el 25 de mayo de 1862. A la par de su esposo, Manuel Padilla, luchó por la independencia. Cuando él fallece, queda ella a cargo del Ejército. El General Manuel Belgrano le entregó su sable a Juana Azurduy, por el apoyo a su campaña. Así que nos toca muy de cerca a los salteños y como mujer orgullosa rindo homenaje a una lideresa, a una heroína valiente, que nos representó en aquel momento y hoy recordamos su accionar. Sin duda, forma parte de la historia de la independencia de nuestro país.

Para cerrar, el 26 de mayo se conmemorará el Día Mundial para la Concientización de la Epilepsia, motivo por el cual envió un saludo a todos los neurólogos. En el mundo, unas 50 millones de personas de todas las edades –niños, jóvenes, adultos y ancianos– padecen este trastorno neurológico. Creo que es necesario que lo difundamos más para que se lo pueda diagnosticar a tiempo; por desgracia se determina casi 10 años después de lo que sería óptimo para iniciar un tratamiento adecuado. Pude conocer el Centro de Epilepsia del Instituto de Neurociencias de la Fundación Favaloro, que trabaja de manera específica en el tratamiento de esta

enfermedad, así que vaya un reconocimiento especial a todos los neurólogos, neurocirujanos, clínicos, técnicos de electroencefalografía, psiquiatras y neuropsicólogos que lo conforman. Un abrazo grande.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Mayo es el 'Mes de la Concientización sobre la Salud Mental' y destaco la importancia de hablar de este tema tan trascendental que muchas veces se esconde, se minimiza e invisibiliza.

Cuidar la Salud Mental no es un lujo, es una necesidad. Ella abarca mucho más que los diagnósticos y tratamientos, se trata de la forma en que transitamos nuestras emociones, cómo nos relacionamos con los demás, cómo enfrentamos las presiones del día a día y cómo pedimos o brindamos ayuda cuando hace falta.

Salta es una sociedad atravesada por profundas desigualdades, donde muchas veces cuesta acceder a los profesionales de la salud, a los turnos o, simplemente, a espacios de escucha; donde todavía persisten miradas muy tradicionales que silencian o estigmatizan el sufrimiento emocional. Por eso, hablar de Salud Mental en esta Provincia es también referirse a justicia social, de inclusión, de políticas públicas reales que lleguen a cada barrio, a cada comunidad, a cada...

T.04 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...a cada ciudadano.

Recordemos que 'acompañar' puede empezar con una charla, con una mirada atenta o con validar lo que el otro siente; que pedir ayuda no es un signo de debilidad, sino de fortaleza; y que aludir a Salud Mental con responsabilidad y empatía, es el primer paso para una Provincia más justa, humana y cuidada.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-52.310/25; 91-52.311/25; 91-52.312/25; 91-52.317/25; 91-52.318/25; 91-52.324/25; 91-52.326/25; 91-52.327/25; 91-52.332/25; 91-52.333/25; 91-52.334/25; 91-52.356/25; 91-52.357/25 y 91-52.358/25.

Proyectos de Declaración: Exptes N^{tos}. 91-51.951/25; 91-52.165/25; 91-52.309/25 y 91-52.328/25.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.142/25, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Turismo, de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

ESTABLECER COMO BIEN DE INTERÉS RELIGIOSO, CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA PROVINCIA A LOS “CAMINOS DEL MILAGRO”
Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-52.142/25, proyecto de ley del diputado Luis Gerardo Mendaña: Propone establecer como bien de interés religioso, cultural y turístico de la Provincia a los “Caminos del Milagro”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
 Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establécese como bien de interés religioso, cultural y turístico de la provincia de Salta a los “Caminos del Milagro”.

Art. 2°.- Denomínese “Caminos del Milagro” a los recorridos que realizan los peregrinos en todo el territorio de la provincia de Salta durante el mes de septiembre, en ocasión de celebrar las fiestas en honor al Señor y la Virgen del Milagro, que tienen como origen distintos puntos geográficos de la provincia de Salta y como punto de destino final la Catedral Basílica de la ciudad de Salta.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación debe desarrollar, señalar y poner en valor a los “Caminos del Milagro”. Asimismo, incluirlos en los Circuitos Turísticos de la provincia de Salta.

Art. 4°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Presidente – Sofía Sierra, Vicepresidenta – Enzo Hernán Chauque – Adriana Soledad Farfán – Matías Monteagudo – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – C.P.N. Mario Alberto Vilca, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-52.142/25, proyecto de ley del diputado Luis Gerardo Mendaña: Propone establecer como bien de interés religioso, cultural y turístico de la Provincia a los “Caminos del Milagro”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Matías Monteagudo – Patricio Peñalba Arias – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.142/25, proyecto de ley del diputado Luis Gerardo Mendaña: Propone establecer como bien de interés religioso, cultural y turístico de la Provincia a los “Caminos del Milagro”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.142/25, proyecto de ley del diputado Luis Gerardo Mendaña: Propone establecer como bien de interés religioso, cultural y turístico de la Provincia a los “Caminos del Milagro”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Establécese como bien de interés religioso, cultural y turístico de la provincia de Salta a los “Caminos del Milagro”.

Art. 2º.- Denomínese “Caminos del Milagro” a los recorridos que realizan los peregrinos en todo el territorio de la provincia de Salta durante el mes de septiembre, en ocasión de celebrar las fiestas en honor al Señor y la Virgen del Milagro, que tienen como origen distintos puntos geográficos de la provincia de Salta y como punto de destino final la Catedral Basílica de la ciudad de Salta.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación debe desarrollar, señalar y poner en valor a los “Caminos del Milagro”. Asimismo, los incluirá en los Circuitos Turísticos de la provincia de Salta.

Art. 4º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Turismo y Deportes de la provincia de Salta, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley son imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley propone establecer como bien de interés religioso, cultural y turístico de la Provincia a los “Caminos del Milagro”, tiene que ver fundamentalmente con una expresión de fe que viene sucediendo hace más de 50 años en Salta, durante todo el mes de septiembre los habitantes de distintos pueblos recorren esos caminos para llegar a los pies del Señor y la Virgen del Milagro, es una demostración de fe inigualable de la comunidad salteña, ya que cada familia revive desde lo espiritual, hace pedidos, promesas y reúne fuerzas para abordar diferentes situaciones.

Según algunos datos estadísticos, este acto de fidelidad comenzó hace más de 50 años con 5 habitantes –es la información que pude recabar– que partieron desde el pueblo de Cachi...

T.05 srp

(Cont. Sr. Mendaña).- ...de Cachi cumpliendo una promesa por una situación personal, entre ellos se encontraban Alfonso Guanica, ‘Chacho’ y Florencio Soruco.

A medida que pasaron los años, esa muestra de religiosidad nacida en una zona profunda de nuestra querida Provincia comenzó a ser acompañada por quienes se llamaron y se llaman ‘peregrinos del Señor y la Virgen del Milagro’, e imitada por todos los salteños. Hoy existen diversas peregrinaciones, algunas extensas como la que viene desde Santa Victoria que les lleva 14 días, otras más chicas que se realizan desde cada barrio de esta Capital hacia la Catedral, todas ellas cuentan con la asistencia de gente que no profesa la religión Católica, pero que se acerca a cada uno de los caminos para solidarizarse y auxiliarlos.

Reitero, ésa es una muestra de fe y de cultura, ya que se recibe a los peregrinos de Salta, del país y de otros lugares del mundo, porque el ‘Milagro salteño’ es reconocido aún por el Vaticano por su profundo fervor.

Quiero mencionar al diputado Valenzuela Giantomasi, porque él formuló el proyecto de ley para que se reconozca el ‘Día del Peregrino’, debido a que es un evento de devoción muy importante que tiene que continuar siendo reivindicado. Esta iniciativa también hace referencia al turismo, esa gran industria ‘sin chimenea’, porque poseemos un alto porcentaje de ‘turismo religioso’, por tal motivo contamos con circuitos guiados por las diferentes iglesias centenarias de la Provincia, pero nos faltaba esto, la reivindicación, la declaración de interés de los caminos por los que transitan los peregrinos.

Agradezco a los integrantes de las comisiones por las modificaciones que le hicieron al proyecto para contar con dictámenes favorables, fundamentalmente porque generan tranquilidad de que cada uno de nosotros, para que en nuestros municipios, departamentos, barrios y aún cada hogar entiendan que esto es una necesidad de cultivar el espíritu y que hace del pueblo salteño y de este proyecto de ley, el reconocimiento a aquellos 5 cacheños que solos, contra las inclemencias del tiempo y los caminos difíciles, iniciaron esta muestra de fe maravillosa e impresionante que vivimos los salteños, el pueblo argentino y el mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Turismo, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.06 pjm

(Cont. Sr. Presidente).-...Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.255/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA
GESTIONEN LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO DE LA
RUTA NACIONAL 50 (TRAMO: DEL PUESTO DE CONTROL INTEGRADO
ADUANA, MIGRACIONES Y GENDARMERÍA, SECCIÓN AGUAS BLANCAS
AL PUENTE INTERNACIONAL AGUAS BLANCAS-BERMEJO), Y DE LA
RUTA NACIONAL 34 A LA ALTURA DE LOS ACCESOS A LOS MUNICIPIOS
COLONIA SANTA ROSA Y PICHANAL**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-52.255/25, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen las obras de mantenimiento del alumbrado de la Ruta Nacional 50 (tramo: del Puesto de Control Integrado Aduana, Migraciones y Gendarmería, Sección Aguas Blancas al Puente Internacional Aguas Blancas-Bermejo), y de la Ruta Nacional 34 a la altura de los accesos a los municipios Colonia Santa Rosa y Pichanal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante la Dirección Nacional de Vialidad, el mantenimiento y reparación del alumbrado público en los tramos de la Ruta Nacional N° 50, comprendido entre el Puesto de Control Integrado de Aguas Blancas y el Puente Internacional Aguas Blancas–Bermejo, y de la Ruta Nacional N° 34 en las zonas de acceso a los municipios de Colonia Santa Rosa y Pichanal, a fin de mejorar la seguridad vial.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.255/25, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen las obras de mantenimiento del alumbrado de la Ruta Nacional 50 (tramo: del Puesto de Control Integrado Aduana, Migraciones y Gendarmería, Sección Aguas Blancas al Puente Internacional Aguas Blancas-Bermejo), y de la Ruta Nacional 34 a la altura de los accesos a los municipios Colonia Santa Rosa y Pichanal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. OLIVA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero poner en conocimiento y explicarles la situación que atraviesan los turistas y vecinos de la ciudad de Aguas Blancas y del departamento Orán, quienes transitan de forma cotidiana en horario nocturno, desde las 19 hasta las 7 de la mañana del día siguiente por el trayecto del Puesto de Control Integrado ACI hacia el puente internacional, es un tramo de aproximadamente un kilómetro y medio que no cuenta con el mantenimiento de alumbrado público, ni de las banquetas, lo que hace que la gente circule en plena oscuridad sobre la Ruta Nacional 50 lo que podría causar algún tipo de accidente.

Recorrí el puente internacional –que es un paso legal– en horas de la noche y me encontré con muchos niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad cruzando la frontera, deben caminar un kilómetro y medio para llegar al Puesto de Control Integrado ACI porque en este trayecto que es argentino no está permitido el transporte público de pasajeros y mucho menos de empresas de taxis.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Es para expresar el acompañamiento al proyecto de declaración y agregar que firmé el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, solicito que de manera real se ocupen del estado de las rutas, así como es necesario iluminar el sector mencionado en la iniciativa también es preciso hacerlo cerca de Colonia Santa Rosa porque es una zona bastante oscura, lo menciono debido a que viajo todas las semanas y paso por allí.

Asimismo, pido que se refaccione la Ruta 34, desde Pichanal hasta Tartagal, cada vez que se consideren temas de carreteras no voy a dejar pasar la oportunidad de mencionarlo, porque el día sábado ocurrió un accidente que se cobró otra vida. ¿Cuántas personas más deben fallecer para que de verdad se piense en reparar la Ruta 34? Hace un año fueron los ministros y dijeron que ya estaba firmado el Convenio y que se iniciarían las obras. Es lamentable la situación...

T.07 mmm

(Cont. Sra. Miller).- ...la situación y lo que está sucediendo. Insisto, a la altura de Balbuena, cerca del aeropuerto entre Coronel Cornejo y General Enrique Mosconi hubo un accidente fatal en el puente, allí perdió la vida un vecino, debido al siniestro los vehículos estuvieron varados durante 4 horas, se formó una fila enorme de varios kilómetros sobre la carretera, porque al no tener un médico forense se esperaba que llegara de otra localidad. Me pregunto: ¿Cuándo nos vamos a poner de pie los sanmartinianos? Escuchaba a una diputada de Orán que también habló sobre el estado

de las carreteras al día siguiente de las elecciones. ¡Y cuánta razón tenía! ¿Por qué no unimos fuerzas entre los distintos departamentos de la zona, que son los 3 más pobres y más castigados de la Provincia? Hablo de General San Martín, Orán y Rivadavia. ¡Dejemos de ser oficialistas por un día y reclamemos lo que nos corresponde: las obras de las rutas, médicos forenses! Repito, se tuvo que esperar que el forense viniera desde Orán hasta Coronel Cornejo para levantar el cuerpo del difunto. Es triste la circunstancia que se vivió, ¡4 horas y media aguardando la llegada del profesional, desde las 9 de la noche hasta la 1 y 30' de la mañana, kilómetros de vehículos atascados en la calzada!

Entonces, les pido a nuestros legisladores que gestionen... ¡por favor, exijamos, pidamos lo que nos corresponde, requerimos un médico forense, no puede ser que tenga que venir 1 desde Orán para que recién se pueda despejar el camino, porque es lamentable la situación en la que se encuentra!

No quise dejar pasar la oportunidad para expresar esto, y toda iniciativa que tenga que ver con las rutas siempre las voy a apoyar.

Acompaño este proyecto con mi voto positivo y además soy firmante del dictamen

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.885/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte y de Turismo. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VUELOS COMERCIALES, ESTRATÉGICO Y FEDERAL, DE TAL MANERA QUE NO SE REDUZCAN LAS FRECUENCIAS SEMANALES DE VUELOS DESDE DISTINTOS ORÍGENES HACIA LA PROVINCIA DE SALTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 91-49.885/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para implementar un programa de vuelos comerciales, estratégico y federal, de tal manera que no se reduzcan las frecuencias semanales de

vuelos desde distintos orígenes hacia la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Antonio Sebastián Otero, Presidente - Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente - Enzo Gabriel Alabi - Fabio Enrique López - Matías Monteagudo - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-49.885/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias para implementar un programa de vuelos comerciales, estratégico y federal, de tal manera que no se reduzcan las frecuencias semanales de vuelos desde distintos orígenes hacia la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante; aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricio Peñalba Arias, Presidente - Enzo Hernán Chauque - Adriana Soledad Farfán - Matías Monteagudo - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Mario Alberto Vilca, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

En realidad este proyecto fue presentado el año pasado cuando se analizaba la posibilidad de que Aerolíneas Argentinas fuera privatizada o no, y en ese momento el objetivo no era poner sobre la mesa la discusión de si la aerolínea de bandera debía dejar de ser estatal o no, sino plantear el rol del Estado frente a la necesidad de su participación en la creación de un plan federal de rutas aéreas; se procuraba tratar esta iniciativa con responsabilidad, sin chicanas, ni oportunismo político, buscando tener una mirada estratégica, entendiendo que la conectividad y el sentido federal de la misma nos aseguran un desarrollo económico local, lo que nos lleva hacia la inclusión y a la calidad de vida de los salteños, de los argentinos.

Quizás sin quererlo, este proyecto vuelve a tomar vida, porque vemos que desde el Gobierno se avanzó en reformas del Código Aeronáutico que se publicaron...

T.08 cpv

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...se publicaron hoy, que buscan desregular el sector. Observando estas medidas, hay algunas que las comparto de manera profunda, pero otras me preocupan, sobre todo porque van a contramano de lo que hacen los países del primer mundo, por supuesto que me gustaría que haya mayor conectividad, eficiencia, mejores precios, sin embargo, es fundamental evitar un modelo más volátil, con poca capacidad instalada, con menos formalidad o donde se profundicen las asimetrías regionales, considero que hay que tener un visión estratégica y federal del desarrollo.

Yo represento a Cafayate y tal vez poseo una visión sesgada, porque no puedo ver la realidad de Salta o de Argentina si no es a través de los ojos de esta localidad, además los cambios económicos que se producen en el país influyen de manera rápida en mi departamento y cuando hay una crisis los primeros afectados son los sectores

turístico y productivo. En Salta el turismo representa prácticamente el 9% del PBI provincial, y en nuestra región esta actividad cobra una importancia mucho más significativa. En la actualidad nos encontramos en una situación compleja, tuvimos un año difícil en el rubro, con baja ocupación hotelera en relación con otros años, pocas visitas, disminución de las ventas tanto en los sectores grandes como en los pequeños productores, incluidos los artesanos. Entiendo que hay que ser más competitivos, pero se hace arduo ante la situación macroeconómica actual y el tipo de cambio desfavorable, lo que llevó a que muchos conciudadanos que tuvieron la posibilidad de viajar lo hicieran a países limítrofes por razones de costos o de tipo de cambio, comprendo que para parte del turismo internacional Argentina termina siendo cara y eligen otros destinos y esto influye de manera directa en la economía de cada uno de los cafayateños. También es muy complicado contender con los altos costos de los servicios, de los insumos y lo que me preocupa de esta realidad es que la variable de ajuste, perjudica a la mano de obra, que es el eslabón débil de esa cadena, porque el sector racionaliza los recursos humanos, reduce el personal o las horas de trabajo y vamos hacia el camino de la in-for-ma-li-dad.

Salta supo realizar su trabajo respecto a la conectividad aérea y si me permite, señor presidente, voy a leer los destinos con los que contamos hoy a nivel nacional.

— Asentimiento.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Iguazú, Mendoza y a nivel internacional: San Pablo, Brasil; Lima, Perú; Asunción, Paraguay y desde septiembre Panamá lo cual nos abre las puertas hacia otros países de Latinoamérica, Centroamérica, Estados Unidos y Europa.

Si bien la frecuencia de los vuelos aumentó a 109, todavía estamos lejos de los 120 históricos que se registró en su momento. Creo que uno de los puntos a tener en cuenta para pensar en el futuro del turismo sostenido, es incrementar la frecuencia de los vuelos nacionales e internacionales.

Si Salta es un destino rentable, ¿por qué no logramos mayor periodicidad de vuelos? Averiguando en Aerolíneas Argentinas no se logra aumentarla, no porque el destino no sea rentable, sino porque la cantidad de aviones con que cuenta la flota no son suficientes y ahí es donde creo que el Estado tiene que estar presente para determinar cuál va a ser el modelo de desarrollo o el que nos proporcione mayor previsibilidad.

Por supuesto que desde esta Cámara no vamos a influir en el rumbo de la macroeconomía del país, pero sí podemos dejar entrever cuál es el rol del Estado...

T.09 mgc

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-... del Estado, que debe estar atento para llevar adelante políticas contracíclicas.

Salta cuenta con una infraestructura turística envidiable respecto a otras provincias, pero estimo que falta mucho, me gustaría que haya un poco más de inversión en infraestructura desde el sector estatal. También debemos mejorar en cuanto a la calidad del servicio y siempre prestar atención a los actores estratégicos y uno de los más importantes para el turismo es el sector aerocomercial.

En esta Cámara no vamos a decidir si Aerolíneas Argentinas debe ser estatal o privada. Sí —como les decía— podemos definir cuál es el rol del Estado —es el debate que deseo abrir o presentar con este proyecto—, que es asegurar el desarrollo económico local, el cual nos llevará a la inclusión y a una mejor calidad de vida, esto se logra con conectividad, con sentido federal, tanto aérea como terrestre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, y de Turismo, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N^{tos}. 91-50.524/24 y 91-50.478/24, proyectos de ley con dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niña, Niños, Adolescentes y Familia; de Cultura y Deporte; y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

INCORPORAR LOS INCISOS E) Y F) AL ARTÍCULO 4º BIS DE LA LEY 7.411 “REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado los expedientes N^{tos}. 91-50.524/24, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor y 91-50.478/24, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone incorporar los incisos e) y f) al artículo 4º bis de la Ley 7.411 “Registro de Deudores Alimentarios Morosos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Incorpórense como incisos e) y f) del artículo 4 bis de la Ley N° 7.411 el siguiente texto:

- “e) No pueden ingresar a estadios para presenciar espectáculos deportivos y culturales para los que se deba abonar entrada.
- f) No pueden ingresar a casinos o salas de juego.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – Bernardo José Biella Calvet, Vicepresidente – Adriana Soledad Farfán – María del Socorro López – Gladys Lidia Paredes – Teodora Ramona Riquelme – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona de Prat, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-50.524/24, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor y 91-50.478/24, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone incorporar los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7.411 “Registro de Deudores Alimentarios Morosos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación conforme el texto del expediente N° 91-50.524/24.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Matías Monteagudo – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N^{tos.} 91-50.524/24, proyecto de ley de la diputada María del Socorro Villamayor y 91-50.478/24, proyecto de ley de la diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone incorporar los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7.411 “Registro de Deudores Alimentarios Morosos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Incorpórense como incisos e) y f) del artículo 4 bis de la Ley N° 7.411 el siguiente texto:

“e) No pueden ingresar a estadios para presenciar espectáculos deportivos o culturales de carácter masivo, para los que se deba abonar entrada.

f) No pueden ingresar a casinos o salas de juego”.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, presidente.

Este proyecto de ley viene a modificar la Ley 7.411 en su artículo 4° bis y crear una restricción para aquellos deudores alimentarios morosos que incluidos en el Registro, es decir, que hayan pasado ya 3 meses sin cumplir con ese deber judicial de la cuota alimentaria o 5 meses discontinuos sin haber pagado la cuota alimentaria, estarán impedidos de ingresar a los estadios donde se den eventos deportivos, eso por una parte, y, por otra, a casinos o salas de juegos de azar, entiéndase bingos, rifas, etcétera.

Lo que motivó este proyecto es poder hacer uso de ese Registro que data del año 2006 en la provincia de Salta, que contiene a aquellos deudores alimentarios que por decisión judicial están allí, para que se tenga publicidad respecto a su incumplimiento, a la falta de ese deber, que inicia siendo un deber moral de padres frente a sus hijos, y luego, lamentablemente, los representantes de los niños o incapaces deben ir a los estrados judiciales a solicitarle al juez active a esa persona para que cumpla con ese deber. Convirtiéndose de esta manera en un deber moral esencial, como es el de alimentar a sus hijos por un deber judicial.

El alimento de los niños, como sabemos jurídicamente, no es solamente el plato de comida, sino que tiene que ver con la posibilidad de los menores y así lo determina cuando pensamos en el interés superior del niño, según la Convención sobre los Derechos del Niño, no sólo...

T.10 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...no sólo al alimento –decía–, sino a la posibilidad de acceder a la Educación, a la Salud, a la recreación. Entonces, cuando un padre omite pagar una cuota de estas características, está afectando el desarrollo integral del menor.

Triste es que en nuestra Provincia tenemos un Registro de Deudores Alimentarios con un número aproximado de 1.447 deudores allí mencionados, de los cuales un promedio de 6 corresponden a mujeres, el resto son varones, que no cumplen con la cuota a esos niños o a esos incapaces.

Esta norma, al impedir el ingreso a estas actividades deseadas por muchos, para aquellos que son aficionados a los deportes o para aquellos que tienen aquella inclinación a lo que son los juegos de azar y a la visita a los casinos, que no es otra cosa –desde mi mirada– que una dilapidación de bienes cuando tienen hijos a cargo respecto a los cuales no les dan los alimentos, esta ley viene a ser una herramienta para evitar el peregrinaje por la Ciudad Judicial cuando frente al incumplimiento, pongamos el ejemplo de una madre que va en nombre de sus hijos, vaya nuevamente al juez a reclamar a ese padre que ha llevado ya 3 meses o 5 meses discontinuos, sino que esa persona que no ha cumplido, al verse impedido de asistir a esos lugares que desea, que socialmente pueden gustarle, que recreativamente pueden llenarlos como persona o bien esa inclinación al juego, va a verse persuadido a pagar y, por otra parte, esa madre no va a tener que volver a la Justicia, sino que el propio persuadido al pago para no verse impedido de realizar esas actividades ya evitará también ese peregrinaje.

Es decir, este proyecto que viene a impedir el ingreso a los eventos deportivos y también culturales –cabe la aclaración, porque acá hemos hecho un agregado, consecuencia del proyecto de autoría de la diputada Juárez que se ha incorporado–, tiene una función fundamentalmente persuasiva –que es la que mencionaba recién–, para no verse evitados a asistir a esos lugares, van a querer pagar; y, por otra parte, goza de razonabilidad y proporcionalidad en lo que es la medida, porque es mucho menos

gravosa que pensar que en el peregrinaje de aquel que reclama por el niño en la Justicia, pueda incluso llegar por desobediencia debida a la prisión de esta persona.

En definitiva, es un procedimiento que viene a facilitar el cumplimiento y, por otra parte –esto es muy importante decirlo, que es un tema que lo he conversado estos días con distintos medios que han estado interesados en el abordaje de esta temática–, procedimentalmente es absolutamente factible, dado que el ingreso a las canchas o a los estadios de fútbol que son pagos, que son los comprendidos dentro de esta normativa, ya tienen el requisito de solicitar DNI al momento del ingreso, bastará con que la autoridad policial allí presente constate que ese DNI N° ‘tanto’ no está dentro de los objetados para ingresar porque no pertenece al listado de deudores alimentarios morosos. Y, por otra parte, en relación a los casinos, sabemos que la misma mecánica que se utiliza, por ejemplo, para lo que es el libro de autoexcluidos, que es aquel caso en que la persona que tiene tendencia al juego o que quiere evitar caer en una patología como la ludopatía, se autoinscribe y allí, cuando quiere nuevamente volver, el personal de ingreso de los casinos o juegos de azar revisa el listado y observa que esa persona está autoexcluida, el mismo mecanismo se utilizaría entonces, pero en relación no a un registro de autoexcluidos, sino al Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Dicho esto, señor presidente, creo que no cabe más que dejar habilitado el debate. Y sí decir que en caso de incumplimiento por parte de los licenciarios de los juegos de azar ya rige la Ley 7.020 de Juegos de Azar que en su artículo 13 establece las sanciones para el caso de violación o incumplimiento, como en este caso lo estaría imponiendo esta normativa.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

¡Qué bueno que hoy podemos debatir este proyecto! Siempre lo cuento, como anécdota, pero la verdad es que 7 veces se intentó tratar una iniciativa con el mismo espíritu, con respecto a los deudores alimentarios y que no ocupen cargos jerárquicos. Esto significa que desde esta Cámara de Diputados también avanzamos en esta temática...

T.11 srp

(Cont. Sra. Juárez).- ...esta temática y lo pongo de manifiesto, porque es importante hacer foco donde se debe.

Ser madre o padre no es una cuestión biológica o un título, sino una total y permanente responsabilidad, no es opcional darle de comer o no a tu hijo, tampoco lo es comprarle o no las zapatillas, porque si los chicos precisan algo hay que salir a buscar una solución para esa situación y la mayoría de las veces éstas recaen sobre las mujeres, porque por lo general se escucha que somos nosotras las que dejamos de cubrir nuestras propias necesidades en pos de las de nuestros hijos y esto casi no ocurre con los varones.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. JUÁREZ.- Sin poner en debate el tema ‘género’, sí quiero hacer hincapié y focalizarme en la ‘res-pon-sa-bi-li-dad’ que es la de ser madre y padre que implica darles de comer a los hijos todos los días, vestirlos y ofrecerles una buena educación, por lo tanto, lo que priorizamos y tratamos con habitualidad en esta Cámara son los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y lo que se busca a través de este proyecto

es trabajar en una cuestión cultural, primero visibilizando una problemática que sufren muchísimas mujeres y también poniéndolo de manifiesto, porque además es un tema de educación, es decir que el que hace mal las cosas, que no cumple con su rol paternal y no se responsabiliza por haber traído un hijo al mundo –en este caso la gran mayoría de los deudores alimentarios son varones, no digo que no existan mujeres, pero en el padrón de Salta hay alrededor de 1.200 personas– no deberían disfrutar de un evento cultural, del ingreso al casino o de concurrir a un estadio de fútbol, y además, dudo que la sociedad aplauda una conducta así o mire para el costado.

Quiero insistir en que se tiene que proteger a las infancias. Este proyecto de ley coloca en el centro de la situación a los chicos que son quienes más lo necesitan, porque se trata, reitero, de respetar y garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes y no de castigar a un deudor alimentario. Como mencioné, este cambio es profundo porque es cultural, ya que al visibilizar esta problemática se aplicarán las sanciones sobre la persona que no se hace cargo de un menor de edad, con esto no se busca criminalizarlo, pero sí ejercer una presión social legítima sin recurrir al ámbito penal, provocando vergüenza pública al exponerlo, dando a conocer que no se hace cargo de su deber principal como padre. Considero que tiene que ver con la justicia básica, la de todas aquellas mujeres que dejan de hacer cosas para sí mismas en pos de sus hijos, mientras los deudores alimentarios miran hacia un costado sin responsabilizarse de lo que les corresponde.

Estimo que como Cuerpo Legislativo está dando un paso muy importante al tratar esta iniciativa, primero, para lograr la equidad de las mujeres y de los varones a la hora de hablar de la responsabilidad materna y paterna; segundo, pienso que hay un tema generacional en el que entendimos que las obligaciones son compartidas por ambos, que las niñas, niños y adolescentes son prioridad y que con proyectos como éste se genera que sus derechos también lo sean.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tienen la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, quiero decir que no voy a cuestionar en absoluto los argumentos que se dieron, porque son reales, todos tienen razón en mencionar que poseemos un problema cultural serio, de aquellas personas –hombres y a veces mujeres– que incumplen sus deberes de padres y de proveer el alimento a sus hijos. Pero sí voy a hacer una pequeña crítica a la Ley 7.411 en sí, porque en esas personas que sufren el incumplimiento de la cuota alimentaria –se mencionó 2 veces que hay 1.200 personas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, pero en Salta son muchísimos más– la dificultad radica en incluirlos dentro del...

T.12 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...dentro del mismo, la víctima, la mamá o la exesposa tiene que recurrir a la justicia, llevar adelante un proceso, probar que existe una deuda a causa del incumplimiento y recién se lo incluye en el Registro.

Es un problema, porque a esa mujer –y lo vamos a poner en cabeza ella– que es la que más sufre el incumplimiento del padre debe salir a buscar recursos para realizar una nueva acción judicial e incluirlo; es allí dónde tendríamos que trabajar para ver de qué manera agilizar ese paso previo administrativo y judicial para agregar al deudor en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, este trámite implica una erogación extra

que deben hacer para lograr obtener la cuota alimentaria de sus hijos, es un problema que viven en la actualidad las mujeres.

En relación al texto de la ley que estamos tratando, quiero comentarles; y si me permite, señora presidenta, voy a leer un fallo judicial que es de hace muy poco tiempo, del 13 de febrero de 2025, hace 3 meses.

– Asentimiento.

Sr. GAUFFÍN.- “Salta, 13 de febrero de 2025. Proveyendo la presentación efectuada por la doctora Oriana Nevora de fecha 20/12/24, 03/02/25 y 12/02/25: I.- En atención a lo solicitado, las constancias de estado de saldo de cuenta bancaria correspondiente acompañadas, y no habiendo dado cumplimiento al pago de la cuota alimentaria establecida según sentencia de autos, pese a encontrarse debidamente notificado el señor Cristian...” –no voy a dar los datos completos– “...de la intimación correspondiente, conforme surge de la cédula de notificación adjuntada en estos autos en actuación N° ..., hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el proveído de fecha 21/10/24, y en consecuencia: a) Prohíbese el ingreso del señor Cristian... a todos los partidos de fútbol en los que juegue el Club Atlético Central Norte de Salta, ya sea como local o visitante hasta nueva disposición judicial; haciéndosele saber además que para los casos en que dicho club de fútbol juegue los partidos como local, el demandado deberá presentarse indefectiblemente por ante la Comisaría con jurisdicción en su domicilio y permanecer allí mientras el encuentro deportivo tenga lugar y hasta su respectiva finalización. A tales fines, deberá requerir de la Comisaría respectiva, se le extienda constancia de su permanencia en dicha dependencia policial, debiendo presentarla por ante estos estrados judiciales dentro de las 24 horas de finalizado el encuentro deportivo. Todo ello bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de remisión de los antecedentes a la justicia penal, más la aplicación de astringentes en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) por día de retardo en la presentación de la constancia policial respectiva y hasta su efectivo cumplimiento. A tal fin, ofíciase al Club Atlético Central Norte de Salta, a la Policía de la Provincia de Salta. b) Suspéndase la licencia de conducir del señor Cristian...”, ésta es otra prohibición más que le imponen.

Esto quiere decir, que lo que estamos debatiendo ya fue tratado, evaluado y aplicado por la Justicia, porque la ley en definitiva es general, el espíritu –para el que incumple con la obligación de abonar la cuota alimentaria para sus hijos– no sólo es sancionarlo retirándole el carnet de conducir, impedir su nombramiento en la Administración Pública o dentro del Consejo de la Magistratura, sino que hasta tanto cumpla también le vamos a ‘jorobar’ la vida con todos aquellos acto que le guste hacer. Podríamos confeccionar una lista extensa en esta iniciativa, por ejemplo, no se le permitiría salir de vacaciones, prohibirle ir a la cancha de fútbol –como ya se mencionó– restringirle la entrada al autódromo, porque la verdad es que no se sabe los gustos de aquel deudor alimentario.

La ley es general, los jueces lo entienden y así la aplican, por eso cuando una norma establece en forma taxativa cada uno de los puntos que desea incluir a menudo cometen el pecado de no...

T.13 mmm

(Cont. Sr. Gauffín).- ...el pecado de no englobar a todos, ¡la mayoría de las veces! Por eso los jueces, con mucha sapiencia y también con la acción decidida de la abogada o abogado que defiende a esa mujer que está sufriendo, tienen esta sentencia que le prohíbe entrar a la cancha a este fanático –por ejemplo– de Central Norte y no puede hacerlo hasta tanto no cumpla con sus deberes de padre.

Yo no voy a votar en contra, pero sobre esto ya tomó nota la Justicia de la Provincia, este fallo del mes de febrero lo muestra claramente, y decir que cuando una norma es demasiado taxativa y puede darle argumentos a la defensa de expresar: ‘che, no está incluido esto... ¿no?, así que a mí no me prohíba ir al autódromo, porque me encanta ir allí’. Las leyes son generales y eso lo interpretan bien los jueces.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señora presidente.

Si bien este proyecto de ley me recuerda a uno ya presentado en la Legislatura bonaerense, en ese caso por Axel Kicillof, en abril de 2024. Claro, él también proponía lo mismo, que aquellos deudores alimentarios no podían concurrir a eventos deportivos y tampoco ingresar a casinos. Pero acá se están olvidando de un detalle muy grande... y a propósito, tiene mucho que ver con ‘Ficha Limpia’; acá no se le ocurrió a Kicillof ni a esta Legislatura mencionar que aquellos políticos deudores alimentarios morosos no puedan participar como candidatos, no sean propuestos en cargos públicos, ni sean funcionarios o jueces, tanto empleados transitorios o de planta permanente. ¡De eso no se habla! Es como que ser político te otorga inmunidad para todo este tipo de conductas y actitudes inmorales, porque sabemos que un padre que no cumplió con su obligación moral de alimentar a sus hijos, mucho menos va a cumplir con los ciudadanos.

Entonces, en el proyecto de ley bonaerense –que probablemente se tomó como referencia– no se aplicó esto, tampoco en la Legislatura de Salta. Me gustaría que se incorpore que ‘aquellos hombres que no cumplen con la cuota alimentaria, no participen en los comicios, en ninguna contienda electoral, ni sean designados en cargos públicos’, porque tenemos como dato las últimas elecciones provinciales en las que hubo muchos candidatos deudores alimentarios, que sin ningún remordimiento formaron parte de las mismas. Por lo tanto, considero que también tendríamos que abordar esta cuestión desde el punto de vista político, porque estamos hablando de representantes, por lo que no corresponde que sean deudores alimentarios.

Voy a solicitar, si se me permite, que se modifique el proyecto para incorporar que se prohíba la participación en las candidaturas en las próximas contiendas electorales a todos aquellos que sean deudores alimentarios, como así también que no sean designados en cargos públicos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias presidenta.

¿No hay nadie más en la lista? Perdón...

– Desde el estrado le indican que sí.

Sra. VILLAMAYOR.- Bueno, entonces hago uso de la palabra y pasamos a la diputada.

Aprovecho como cierre y no voy a volver a tomar la palabra vinculado a este tema. En primer lugar quiero aclarar algunos conceptos para que se entienda que la funcionalidad o la motivación de esto va a ser muy funcional para lograr el pago de las cuotas.

En primer lugar, decía un diputado preopinante que lamentablemente ‘se llega al registro porque hay una orden judicial’. Ustedes imagínense si al Registro de Deudores

Alimentarios Morosos se podría llegar por un simple 'click' desde un teléfono para incluir a una persona en un concepto de moroso. El hecho de que una persona vaya por su representado, sea la madre de un niño, sea el padre de un niño, sea el abogado que representa a ese menor, a ese infante, que vaya a la Justicia a reclamar y que un juez determine con...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...determine con posterioridad a haber escuchado a la contraparte, es decir al demandado, respecto a los motivos por los cuales no está cumpliendo con su deber de pagar la cuota alimentaria, recién allí cumplido los 3 meses recién allí constatado por un juez que hay incumplimiento injustificado, esa persona va a integrar un registro. Imagínese lo que sería si para ingresar a un registro no está la participación de un juez que reciba la demanda, escuche a la contraparte y le permita el derecho de defensa a esa persona, ¡imagínese la cantidad de deudores que podríamos tener que no encuadran en estos requisitos que estoy planteando! Sería un sinnúmero y podría ser también un abuso. El hecho de pensar que lleguen al registro sin la participación de un juez, es decir, sin que el caso se haya judicializado, sería un extremo y absoluto caso de ar-bi-tra-rie-dad, eso en primer lugar.

Se mencionó y se leyó un fallo; indudablemente, cuando hemos hablando algunos diputados no hemos sido escuchados. He planteado claramente que el hecho de permitir que una persona que tiene afición al deporte o adicción –permítame decirlo– al juego exageradamente si se quiere –porque no todos tienen que ser adictos necesariamente– que se vea impedido, va a realizar el pago probablemente para no verse con esa limitante, entonces le vamos a evitar al representante del menor, el peregrinaje en la justicia para lograr que ese padre cumpla; entonces ese fallo que se mencionaba recién, que es producto de una persona que ingresa al registro de deudor alimentario, con una madre –llamémosle para ser prácticos– que fue a la Justicia y dijo: 'no cumple' que luego fue a la Justicia y dijo: 'pasaron 3 meses', que el juez seguramente lo exhortó al cumplimiento, lo compele al cumplimiento, tampoco cumple, la madre vuelve a la Justicia, bueno todo eso se podría evitar si la persona paga para evitar la restricción de ir a la cancha de futbol o al casino.

Entonces, en primer lugar el registro sin juez sería arbitrario y en segundo lugar el fallo da la razón a que esto evite el peregrinaje de los representantes del menor.

Por otra parte, ¡por Dios señora presidenta! este proyecto lógicamente que viene de mirar otros lugares, otras legislaciones donde se ha implementado y los resultados son positivos, no se trata de la figura de alguien de la provincia de Buenos Aires, quiero decir que los antecedentes que he tenido en cuenta para la elaboración de este proyecto son: la Ley 6.771 no de Buenos Aires, sino de CABA; la Ley 2.662 de San Juan; la Ley 5.062 de Catamarca; la ley de Río Negro y si seguimos países sudamericanos como en el caso de Perú donde se puede conocer que ha sido muy notoria la respuesta positiva desde la creación de una norma de similar contenido.

Dicho esto, señora presidente, considero que si alguna duda quedó de las exposiciones, queda claro que esto evita el peregrinaje de una madre en el reclamo y que el Registro de Deudores tiene que estar bajo la órbita judicial.

Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señora presidente.

Estamos tratando –desde mi punto de vista– una de las leyes más importantes que se han dado en esta Legislatura en los últimos años y tiene una enorme trascendencia, al margen de esta modificación que se le va a hacer hoy, la enorme trascendencia que tiene es la de pretender –porque ése ha sido el espíritu de la ley en su momento– el cambio cultural. Fíjense que perdemos de vista algo tan esencial como el hecho de traer a un niño al mundo, hay varias personas –yo diría desgraciadamente muchas– que creen que traer un hijo al mundo es un mero acto fisiológico, y no lo es. ...

T.15 mgc

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...lo es. Al menos debiera ser el acto más importante, podríamos agregarle el término responsable, si quieren, y de amor; el acto de amor más importante que un ser humano puede llegar a hacer es el de engendrar a una persona, a un niño, en este caso.

¿Por qué se atrasan los padres? Bueno, podría ocurrir por muchos porqués, argumentos podrían haber...

- Se corta repentinamente el audio del micrófono de la banca que ocupa el señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Se cortó el audio... ¿Se cortó la luz? ¡Edesa! (*Se ríe*)

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Continúe, diputado. Tiene la palabra.

- Superado el inconveniente:

Sr. DURAND CORNEJO.- Bueno, volvimos.

Como les decía, hablando del espíritu de esta ley y lo que se va creando, la cantidad, la estadística de los registrados en este Registro de Deudores Alimentarios Morosos, es importante decir que no son “los hombres deudores”, son “los deudores morosos, padres y madres”. También es importante mencionar que es una proporción muy pequeña la de las madres que son capaces de no dar alimento a los hijos. Afortunadamente, es muy pequeña, pero es importante señalarlo porque eso habla de cómo está la sociedad donde vivimos. A uno le puede llegar, incluso, a parecer improbable, una cosa hasta ilógica que una madre no brinde alimentos a los hijos, pero, lamentablemente, en la condición humana ocurre de todo, entre ellas esto.

Entonces se va cumpliendo la finalidad de esta ley, que es la de crear conciencia y generar una cultura nueva. No tengo dudas que esto se va a valorar mejor con el andar de los años; las transformaciones culturales no se dan de un día para el otro, sino en años. Pero no tengan ninguna duda, señores diputados, que es importantísimo no perder de vista lo que ocurre allí.

También es bueno decir que no es que miles y miles de padres son capaces de entrar a esto, no. Asimismo, podríamos decir: ‘Bueno, a lo mejor no le paga alimentos porque se quedó sin trabajo’, no, no es argumento decir que se quedó sin trabajo. Ahora, si se quedó sin trabajo y es discapacitado, ahí podríamos llegar a entender que un padre no puede pasar alimentos, más o menos. Pero es bueno y saludable analizar esta cuestión sociológica que ocurre en nuestra sociedad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señora presidenta.

Voy a apoyar el proyecto de ley, porque considero que lo que abunda no daña cuando se trata de los alimentos de los chicos.

Conozco a muchas mamás en Tartagal que acuden al juzgado por este motivo, en ese sentido creo que debería existir una oficina externa o dentro de él que agilice el proceso, digo esto porque hay madres que pasan 4 ó 5 años haciendo juicio y nunca reciben la cuota alimentaria. La situación es bastante crítica, por lo menos lo advierto en el municipio, hay mucha gente que recurre a la Justicia para ver de qué manera la pueden ayudar, pero la respuesta por parte de ésta no es rápida al momento de intimar a un padre con el fin de que pase la manutención para darle de comer a su hijo. Un niño no puede esperar 1 ni 2 meses para alimentarse.

Por lo tanto, voy a acompañar esta iniciativa. Reitero, lo que abunda no daña, menos cuando se trata de que los niños –cuyos papás no cumplen con su deber– tengan...

T.16 ech

(Cont. Sra. Miller).-...tengan la alimentación correspondiente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señora presidenta.

Pido autorización para leer la Ley 8.360.

- Asentimiento.

Sra. JUÁREZ.- «El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley. Artículo 1°.- Incorpórase como artículo 4° bis de la Ley 7.411 el siguiente texto: “Art. 4° bis.- Las personas incluidas en el Registro de Deudores Alimentarios de la provincia de Salta tienen las siguientes restricciones: a) No pueden ser designadas como autoridad superior o en cargo jerárquico en la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada, Organismos Autárquicos, en Empresas y Sociedades del Estados, en el Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y la Auditoría General de la Provincia. b) En el caso de los empleados postulantes para el ingreso a planta permanente de los organismos a los que se refiere el inciso anterior, su designación estará condicionada a que, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles regularice la situación por la que se lo incluyó en el registro. Si no cumpliere en el plazo mencionado, su designación quedará sin efecto. c) No pueden ser designadas como miembro del Consejo de la Magistratura. d) No pueden ser postulantes en concursos realizados por el Consejo de la Magistratura...” Art. 2°.- Incorpórase como inciso k) del artículo 58 de la Ley 8.072 el siguiente texto: “k) Las personas incluidas en el Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia, su inscripción provisoria estará condicionada a que en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles regularice la situación por la que se lo incluyó en el registro...” Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.»

¿Qué quiero decir con esto y por qué me tomé el trabajo de leerlo? Porque a veces basta con ‘googlear’ el Boletín Oficial para estar al tanto, sobre todo nosotros que somos diputados, de cuáles son las leyes vigentes en la Provincia. Sería interesante que todos leamos antes de hablar en esta Cámara.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.191/25, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Salud. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

12

SOLICITAR AL P.E.P. LA INCORPORACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y CONSULTA PSICOLÓGICA EN LOS CENTROS DE SALUD Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.191/25, proyecto de declaración de la diputada Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios para la ampliación del servicio de atención y consulta psicológica, y la asignación de más turnos para los vecinos de diversas zonas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que este proyecto surgió luego de escuchar el reclamo de los vecinos y de visitar los distintos Centros de Salud de los barrios. Voy a hacer referencia a algunas estadísticas que me motivaron a presentarlo: en la Salita del barrio Santa Ana I no hay psicólogos, todos los pacientes son derivados a la de Santa Ana II donde sólo el primer martes de cada mes se dan turnos...

T.17 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...dan turnos; Santa Lucía no tiene psicólogo por lo tanto, los pacientes son derivados al barrio San Rafael; en Ciudad del Milagro se los otorgan los 2 primeros días hábiles del mes, a las 7 de la mañana, pero previamente deben realizar una entrevista; en la Salita de Castañares –situación que viví de manera personal– una familia llegó a las 5 de la mañana para conseguir una consulta con el profesional –que sólo atiende los viernes a partir de las 9 de la mañana– y a las 9 y media le informaron que como estaban cuartos en la fila de espera ya no había cupo; en Limache se tramita el turno a través del número telefónico 148 –que siempre da ocupado– y se habilita el día 15 de cada mes, pero si esa fecha es feriado o no hábil, hay que llamar una semana antes para saber si lo traslada al 12, 13, 14, 17 ó 18; en 17 de Octubre, el especialista concurre una vez a la semana, atiende los miércoles de 8 a 9.

Es fundamental que los Centros de Salud cuenten con psicólogos, porque tratan a personas de todas las edades y abordan problemas emocionales, conductuales y cognitivos, garantizando una atención integral, también brindan apoyo a quienes sufren un duelo, estrés, ansiedad y depresión entre otros, tratando de mejorar su calidad de vida y bienestar. Esos profesionales trabajan de manera preventiva respecto a la Salud Mental para evitar tratamientos más duros e intensivos; como mencioné, ellos juegan un papel crucial para la promoción de la Salud Mental, colaboran con la resolución de los problemas y asisten a las personas con necesidades emocionales, su tarea contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad, que es el objetivo que todos buscamos en este recinto.

Por lo expuesto le pido a mis pares que acompañen este proyecto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

En sintonía a lo que manifesté en la sesión de la semana pasada respecto a la preocupación en torno a la Salud Mental de la Provincia, es que este proyecto de declaración sumado a lo que expresó la diputada preopinante, coinciden con algo que vengo trabajando desde el año 2021 cuando denuncié públicamente las condiciones en las que se encontraba el Hospital Dr. Miguel Ragone, que no contaba con agua potable razón por la cual el camión de Aguas del Norte debía proveerla todos los días, por ende, los baños y las salas de internación estaban en pésimo estado, era una situación que no daba lugar a la atención de los pacientes en los consultorios, incluso, una persona fallecida permaneció tirada en 1 de los pasillos del nosocomio durante 24 horas, porque no contaban con el servicio eléctrico en el exterior, por lo que nadie se percató de esa defunción.

Son varias las problemáticas relacionadas a la Salud Mental. Otra será la discusión referente a la ley nacional, lo cual hoy particularmente no nos corresponde considerar desde nuestras bancas, sí respecto a los presupuestos que puede brindar la Provincia, porque luego de realizar en diciembre de 2021 un pedido de informe que fue contestado en el 2022, descubrí que del presupuesto que solicitó quien estaba a cargo de su gerencia no se cumplió ni siquiera el 10% en la ejecución presupuestaria, sin embargo, en octubre de 2024...

T.18 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...de 2024, luego de esos 3 años de reclamar por la situación que padecía el nosocomio fue que se complementaron algunas obras y mejoras edilicias dentro de él.

Por supuesto, sabemos que el Hospital Dr. Miguel Ragone no es 100% de Salud Mental y lo manifesté en su momento, cuando tratamos el Presupuesto la necesidad de ampliarlo –insisto– lo vengo reclamando los últimos 3 años.

¿Cuáles son los fondos para Salud Mental del presente período por parte del Gobierno de Salta? Es ínfimo –sólo abarca al personal– 725 millones de pesos de 1 de 3 billones de pesos, –reitero– el Presupuesto de la Provincia para este año es de 3 billones, seguro se ejecutará más de esa suma, y para Salud Mental en 2024 es de **¡725 millones de pesos!** Ahora bien, si sumamos –si quieren– el Presupuesto destinado a las obras de lo que sería la II Etapa del Hospital Dr. Miguel Ragone, son construcciones por el valor de 262 millones de pesos y esto no es una gran ampliación, es sólo el mantenimiento de un edificio que tiene más de 70 años.

En conclusión, la política presupuestaria para Salud Mental en Salta es nula absolutamente, si a esto le sumamos que cuando uno habla con cualquier profesional en la materia nos van a informar sobre las crecientes consultas que existe más allá de lo que le es propio, como ser las enfermedades muchas congénitas, se incrementaron en demasía aquellas que fueron ‘despertadas’ a partir de los consumos problemáticos – antes llamadas adicciones–, lo que llevó a tener mayor demanda de consultas por ‘brotos’. No hay ningún tipo de política de prevención de adicción en Salta desde 2019 hasta la fecha, ¡no existe! Entiendo que tampoco la hubo en la gestión del exmandatario Urtubey.

Una vez, un especialista en consumos problemáticos me dijo: ‘ojo Roque, no tener una política en prevención, ¡es una política!’ Esto me cansé de repetirlo, pero al parecer cae en ‘saco roto’ a pesar de haber logrado, a través de reclamos y de pedidos de informe, visibilizarlo, haber hecho alguna que otra reforma en el Hospital Dr. Miguel Ragona en cuanto a la infraestructura, pero no se logró modificar la política estructural respecto a la Salud Mental en sí, y para muestra sirve el Presupuesto al que hice alusión recién. Por ejemplo, se puede comparar el Presupuesto que se utiliza para Servicios No Personales. ¿Cuánto destina la Provincia en esto? 13.280 millones de pesos. ¿Cuánto se gasta en Publicidad y Propaganda? Para este año 5.332 millones de pesos. Es decir: ¿Qué es parte de la política y el plan de Gobierno? Aquello que sólo le interesa a la política, la Salud Mental es evidente que no le preocupa. Vengo exhortando para que se actúe cuanto antes, de manera urgente, porque tenemos un serio conflicto con el bienestar emocional, psicológico y social en Salta, con la depresión, poseemos graves problemas con los jóvenes y los consumos problemáticos. Es momento, de una buena vez por todas, a partir de este proyecto, de mis manifestaciones y de todo lo que pueda sumar para que el Poder Ejecutivo Provincial despierte y entienda que debe disponer de los fondos necesarios para atender esta área de la Salud. ¿De dónde los puede sacar? Lo dije recién, de Servicios No Personales 13.280 millones de pesos; de Publicidad y Propaganda 5.332 millones de pesos, ¡plata sobra en Salta! El superávit del año pasado fue de 41.000 millones de pesos.

Dicho esto, presenté el proyecto de ley de ‘Bases y Punto de Partida para el Progreso y la Libertad de todos los salteños’, que va a estar en el Acta de Labor Parlamentaria de la semana que viene, en el que se propone reformar...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...se propone reformar el Estado en su estructura para que el dinero que abona el contribuyente –el ‘pagador de impuestos’– se destine a Salud, Educación y Seguridad, que son obligaciones constitucionales del Gobierno de la Provincia.

Entonces: ¡¿Qué vamos a hacer?! ¡Declarar, preocuparnos y rasgarnos las vestiduras o actuaremos! ¡La gente nos está viendo, las elecciones fueron un mensaje, la política va a seguir de espalda a los ciudadanos o de una buena vez por todas va a tomar ‘cartas en el asunto’!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señora presidenta.

¡Qué tema el de la Salud Mental! Y quien les habla es una persona que sabe mucho de esta problemática; empezando que los pares deben conocer que tenemos una Ley de Salud Mental del año ‘84... ¡de 1984! Escuché con atención la alocución del

diputado preopinante en la 9ª Sesión cuando habló del tema, en Homenajes hice referencia al mes de mayo como el de ‘concientización de los problemas de Salud Mental’. ¡Claro! Es obvio que 50 psicólogos en la Capital de Salta, que mencionó la diputada Farfán, y disculpe que la nombre, e hizo una referencia pormenorizada de los que atendían en cada una de las salas, pero en realidad diputada, contamos con 28 en la Zona Operativa Norte, y 22 en la Zona Operativa Sur... ¿Faltan más? ¡Por supuesto que sí! La pandemia dejó una situación psicosocial grave en la Provincia, si a eso le agregamos los conflictos a los que hizo referencia el diputado preopinante, de consumo problemático, ansiedades, soledades, agresiones intrafamiliares, el espectro es realmente muy, muy amplio... ¡la problemática es muy extensa! Y es evidente que es urgente cambiar esta circunstancia, modificar la norma que tenemos, adecuarla a la Ley Nacional 26.657 que se refiere a la atención comunitaria, a la equidad en el tema de Salud Mental, considero que es en ese punto donde debemos trabajar. Lógico que de ahí van a surgir los presupuestos y demás.

Creo que es importante la tarea que la Secretaría de Salud Mental y Adicciones viene desarrollando en Salta, porque hay dispositivos tanto en Capital como en el interior, que reciben pacientes en estado crítico por consumo problemáticos; pero por supuesto que hay problemas que capaz no los visualizamos. Cuando fui Ministro de Salud Pública en el 2021, realizamos la inversión correcta desde el Gobierno de la Provincia en el Hospital Dr. Miguel Ragone... ¡pero hace 8 años que este nosocomio no se **des-ma-ni-co-mia-li-za**, que posee el 80% de internos judicializados! ¡Y eso hay que decirlo! Porque hoy si estuviera desmanicomializado y fuera polivalente contaría con salas de desintoxicación y de atención para este tipo de pacientes o con patologías múltiples, por consumo problemático e ingesta de alcohol.

Entonces, hay situaciones donde ‘no tenemos que ver el árbol, sino el bosque’; y para esto debemos conocer desde adentro el Sistema de Salud Pública.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Escuché con mucha atención todas las alocuciones de mis pares, cada uno con su aporte, digno de análisis. Pero yendo a la idea original del proyecto, cuando habló la autora, dije: ‘Bueno, un diputado por Capital atraviesa o siente las necesidades que tenemos en el norte de nuestra Provincia’; también...

T.20 cpv

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...también oí expresar que había gente que tenía que hacer fila a las 5 de la mañana para obtener un turno, a la par le digo: ‘bienvenida a la realidad’, porque la Salud en el norte de Salta es así, empieza a esa hora con largas filas. Todavía no logramos generar un sistema de acceso a turnos, para evitar ese conglomerado de pacientes en la vereda y en la puerta de los hospitales y ahora se vienen las épocas de frío y eso sigue de la misma manera.

En la sesión pasada también abordé el tema de la Salud Pública del norte de la Provincia, específicamente de Orán, Embarcación y Tartagal, porque considero que no llegamos a obtener la ‘salud de elite’ de la Capital, cabe aclarar que no estoy hablando de la capacidad profesional de los médicos y enfermeros que hacen lo que pueden con los recursos que poseen a su alcance; en este caso estamos hablando de una cuestión bastante sensible como es la Salud Mental, y no contamos con psicólogos ni psiquiatras, creo que hay que hacer un gran análisis con respecto a esto.

Otro diputado responsabilizó a la Provincia por la situación de abandono en la Salud, sin embargo, a nivel nacional tampoco vi políticas públicas de fondo que nos ayuden, esto trasciende a Salta, es un problema de ambos Estados y debe ser abordado desde las 2 órbitas, no podemos derivar el 100% a la gestión local.

Se supo que se cerró el Hospital Nacional de Salud Mental “Lic. Laura Bonaparte”, se redujo el financiamiento en residencias y todo lo que ya sabemos que ocurre en el país con el ajuste para que los números macroeconómicos cierren con superávit, lo cual desde la óptica económica está perfecto, pero desde la mirada política y en específico de la Salud Pública está fallando.

Por lo tanto, señora presidenta, el Bloque Unión Salteña - UCR va a acompañar esta iniciativa y bienvenido sea que los diputados por Capital experimenten lo que se vive en el interior respecto a la Salud Pública. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto es el refuerzo de otro debate que tuvimos en esta Cámara respecto a los gabinetes psicopedagógicos para que se aborden problemáticas de acuerdo a la realidad que atraviesan nuestros niños en las escuelas públicas. Mencionaba y destacaba la falta de profesionales en el área y éste es un tema que incluso un exministro de Salud trabajó mucho tratando de revertir situaciones que por décadas se descuidó, ...

— Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- ...consumos problemáticos, estrés, depresión.

La Organización Mundial de la Salud instituyó el 13 de enero como el Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión con la finalidad de actualizar información sobre el tema, para que la comunidad en general reflexione y tome en cuenta esta problemática que afecta aproximadamente a 280 millones de personas en todo el mundo. Bien lo decía el diputado Esteban la Ley 6.302 de Salud Mental promulgada el 4 de octubre de 1984 establece un plan de Salud Mental. Esto nos obliga a reformular y actualizar políticas que aborden este tipo de necesidades que atraviesan los argentinos...

T.21 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...los argentinos.

La Salud Mental en Salta transita un momento crítico, así lo aseguró la presidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, Gisela Pedersen. “La situación es alarmante, con profesionales colapsados y sin recursos suficientes. Desde los Centros de Salud hasta el Hospital Dr. Ragone, todos los sectores están desbordados”, recalzó.

Uno de los principales problemas que acusó es la falta de nombramiento de psicólogos en el interior de la Provincia, lo que deja a muchas comunidades sin atención adecuada. “Si en la Capital no damos abasto, en el interior la situación es aún peor”, advirtió la licenciada Pedersen, señalando que la necesidad de mayor inversión en recursos humanos es urgente.

En el ámbito privado, hace un par de meses, desde el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia se manifestaron ante la falta de pago del IPS, suspendiendo la prestación de sus servicios en la Provincia.

¿Qué quiero decir con esto? Que en el sector privado la situación que marcó el legislador que ocupó 1 de los cargos más importantes en Salta, como es el de Ministro

de Salud Pública, es real. Hay que seguir trabajando y, por sobre todas las cosas, debatiendo leyes que quedaron obsoletas en el tiempo, ésa es la realidad. Por eso, apoyo esta iniciativa, si bien es un proyecto de declaración, somos la ‘caja de resonancia’ y solicitamos, a través de su autora, que se vean situaciones más que necesarias que la comunidad está reclamando.

Otro detalle, sacar un turno a través de las líneas gratuitas es im-po-si-ble –esto lo hablé con el Ministro de Salud Pública–, se dan 2 días al mes –el 15 y el 20– y se saturan debido a la cantidad de llamadas. Entonces, cuando manifiestan que se está tratando de ‘aceitar el sistema’ para gestionar una cita médica, incluida la atención psicológica, en los más de 37, casi 40 hospitales que posee la Provincia, en los más de 47 Centros de Salud, es muy complicado para los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Felicito a la autora del proyecto, gracias a él estamos discutiendo, no discutiendo, ‘ventilando’ esta problemática tan, pero tan seria, que no se originó ni mucho menos en la provincia de Salta.

Me gustaría compartir con ustedes algo de lo que me tocó ser testigo en directo allá por la década del ‘80 en Buenos Aires, cuando desde una gestión nacional de Salud se pergeñó una idea, porque a partir de la ley que en fecha cercana se había dado de Salud Mental entendió el Gobierno Nacional que le iba a costar muchísimo dinero a las arcas del Estado, o sea, miraban todo con ‘ojos de presupuesto’, no importaba la Salud Mental en absoluto, y resulta que ‘metieron’ todo lo que englobaba y no englobaba, pero lo ‘metieron’ igual en esta ‘bolsa’ enorme, y la llamaron –porque se hizo famosa la palabrita– la “desmanicomialización” en aquellos años.

¿Qué era la des-ma-ni-co-mia-li-za-ción? Ni siquiera se la podía deletrear bien, una palabra tan larga y difícil, ¡sí!, pero era ideal para lo que les interesaba a las autoridades que gobernaban...

T.22 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...que gobernaban en aquellos años, para no englobar, no seguir engrosando el presupuesto en Salud y resolvieron, con esta famosa palabrita, hacer un genérico gigante y meter todo ahí adentro, la desmanicomialización. Entonces, a raíz de eso, se le quitaron todos los subsidios que había en aquellos años y se borró del Presupuesto ¡so pretexto de que las familias no se desentendieran, por ejemplo, de los mayores! ¡Que no lo vayan a dejar en un manicomio a ningún hijo que pudiera tener algún problema de Salud Mental y/o a un viejo! ¡Era tremendo! Y uno decía: ‘¡Pero claro, cómo la familia se va a desentender de las enfermedades de la familia!’ O sea, no se entendía, pero con un...

– El diputado Durand Cornejo hace silencio y mira detenidamente hacia el estrado de la Presidencia.

Sr. DURAND CORNEJO.- Yo sabía que le interesaba muchísimo, por eso hablaba.

Les interesaba y les vino como ‘anillo al dedo’ todo esto que urdieron, para que todo el mundo entendiera que quitaban el presupuesto, que lo achicaban al presupuesto y le pidieron a cada una de las provincias argentinas que hicieran lo mismo y por supuesto ¡encantados de la vida! ¡Y adelante con la desmanicomialización! Ya nadie podía internar a ningún familiar, no se hablaba tanto de los problemas de las drogas, no porque no existiera, sino que no se había visibilizado todavía como lo es ahora.

Entonces, ¡le dio un resultado magnífico para los intereses que perseguían en aquel momento!

Y la necesidad empujó, empujó y empujó y estamos hablando de eso, ¡de la importancia que tiene eso! Llegar al punto de ‘ningunear’, por ejemplo, las obras sociales les van a pagar primero a los médicos, ¡los primeros! Pero esto de pagar a los psicólogos, ¡al último lugar! ¡O cualquier otro que se ocupe de la Salud Mental de las personas! Con esto no quiero hacer a menos ni echar culpa a ningún médico, simplemente estoy mencionando lo que eran las políticas de Salud ¡hasta el momento!

Entonces, visibilizar esto que está pasando es importantísimo y en esta Cámara ¡más importante aún! Porque dentro de unos meses va a llegar el Presupuesto para el año que viene y, por supuesto no debemos olvidarnos de esto que hemos hablando hoy, porque esto se va a corregir a fin de año. Hoy el argumento será que ‘no hay presupuesto’, bueno, se entiende, pero a partir de ahora ya no se justificará más y a fin de año hay que acordarse de lo que está pasando con la Salud Mental y darle el presupuesto no solamente para psicólogas, psicólogos, sino para todo lo que tenga que ver con la Salud Mental, todo ese abanico de personas profesionales que se dedican a la Salud Mental, volverlos a poner en el lugar que corresponde.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto es interesante, felicito a su autora y desde ya adelanto mi voto positivo para su aprobación.

No sabía que nos habíamos independizado del resto de la Argentina. Escuché a un diputado hablar de todo, pero se olvidó decir que cerró el Hospital Nacional de Salud Mental “Lic. Laura Bonaparte”, entonces no hay coherencia en los discursos.

Cuando digo que el kirchnerismo hizo mucho daño al país, éste es el claro ejemplo, la Ley de Salud Mental vigente. En este sentido, desde que soy diputada vengo reclamando para que algún legislador nacional se sensibilice y trabaje en pos de este tema, nosotros tenemos representantes nacionales que podrían estar peleando por la reforma de esta normativa, los senadores, el papá del diputado Juan Esteban...

T.23 srp

(Cont. Sra. Juárez).- ...Juan Esteban; los diputados nacionales Orozco, Zapata, o sea, hay gente que debería estar actuando al respecto, porque si no le ‘tiramós la pelota’ a la Provincia de lo que no se puede hacer por falta de fondos y no me parece justo, el tema Salud Mental trasciende los límites provinciales, porque hay una decisión política nacional que indica para dónde ir, bien mencionó el diputado preopinante, que intentaron cerrar los manicomios para que cada familia se haga cargo, pero nunca se pensó en un proceso previo para esas personas, fueron inhumanos respecto a los pacientes, basta con escuchar la historia que relata la mamá del cantante ‘Chano’ para advertir que la Ley de Salud Mental en la Argentina es un verdadero desastre, que el kirchnerismo priorizó ideologizarla, que no tuvo en cuenta a quienes vivimos en este país y hacemos uso de esa ley.

Sin embargo, a mí me preocupa la falta de coherencia en los discursos. Cerrar el Hospital Nacional de Salud Mental “Lic. Laura Bonaparte” ¡no molesta!, ¡Ah, pero lo que se hace en Salta sí fastidia! Sería bueno entender qué es lo que le corresponde al Estado Nacional y qué al Gobierno Provincial, porque si no cargamos en las arcas de Salta ¡todo! Y así no se puede, porque hay ciertas acciones de trabajo que se deben

hacer de manera conjunta, porque hasta donde yo sé, todavía no somos una provincia independiente, entonces es importante tenerlo en cuenta.

Por supuesto que hay muchísimo por hacer en Salta respecto a la Salud Mental, y pos pandemia aún más, porque las cosas que no se veían antes, hoy tienen un nivel de relevancia muy fuerte, sobre todo en los chicos que estuvieron encerrados durante ese tiempo, repito, hay muchísimo por hacer y no debemos desconocerlo, por eso me parece significativo que proyectos como éste se lleven a cabo y que no queden sólo en una declaración, sino que el Ministro de Salud Pública se acuerde que debe trabajar en estas temáticas, pero tampoco voy a permitir que nos digan en la cara cosas que no son ciertas o incoherentes porque, insisto, es fácil decir que: ‘la Provincia no hace’ y, ¿‘vosnia’? No sé, la señora Orozco en vez de militar un partido político, ¿no podemos hacer el cambio cultural, por ejemplo, en pensar en acciones concretas como modificar la Ley de Salud Mental? ¡¿No le pagamos para eso?! La verdad que es bastante incómodo escuchar que en este recinto nos digan lo que tenemos que hacer, cuando los propios que están al mando no están actuando como deberían, repito, esta incoherencia no me parece sana.

Por lo tanto, reitero mi acompañamiento a esta iniciativa, también quiero felicitar a mi par Soledad Farfán, y pedir que lo que se exprese tenga conexión con lo que hace o apoya.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Voy a volver al debate del proyecto de declaración sobre la asistencia psicológica en los Centros de Salud de Salta, porque en medio de la discusión ideológica se terminó planteando si la Salud Mental es una cuestión nacional o provincial, lo cual no tiene nada que ver con lo que estamos tratando en este momento.

Quiero contarles que esta mañana realice un pequeño relevamiento – simplemente fue un ejercicio para constatar algo que es de público conocimiento–, recorrí 5 Centros de Salud de la Capital y, en todos ellos se me informó que sí cuentan con asistencia psicológica, pero que también es muy difícil obtener turno porque se dan de manera espaciosa, y que además no siempre hay profesionales, por lo tanto debo decir que la atención en Salud Mental en la Provincia está en ‘estado de emergencia’ – hago uso de este término como lo hacen los funcionarios del Gobierno–. Entonces, es obvio que allí hay un problema que se da tanto en la Capital como en el interior, así también lo mencionó un diputado del departamento General San Martín.

A todo esto, siempre recuerdo las palabras del Ministro de Economía y Servicios Públicos que hace 5 años se ufana en decir que somos una Provincia que tiene ‘equilibrio fiscal’, pero me pregunto...

T.24 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...me pregunto de manera constante: ¿Cómo hace para llegar al equilibrio fiscal? Y es evidente que la respuesta está en Salud, Educación y Seguridad por las enormes carencias que sufren en estas áreas. Esta Cámara que es la ‘caja resonancia’, como se dijo, siempre le expresa al Gobierno: ‘che, acá tenemos un problema serio’, en Seguridad por la falta de patrulleros; en Salud con el tema de las ambulancias y ahora con la asistencia psicológica, que es una contrariedad real. Pero – insisto– el Ministro se ufana de tener equilibrio fiscal. ¿Dónde está? ¡Ahí, en aquellas carencias!

Por supuesto que voy a apoyar el proyecto, sólo quise hacer una alusión clara de cómo cierra el equilibrio fiscal el Ministro de Economía y Servicios Públicos, ‘sentado sobre la plata’. En lo personal valoro, y lo digo siempre, la gestión de algunos titulares de carteras que ponen mucha ‘garra’ –porque me lo dijeron– día a día para sacarle un ‘mango’ a su par de Economía para avanzar en lo que ya se logró en materia de Salud, para intentar hacer lo que no se pudo lograr en Seguridad, como también en infraestructura edilicia en la Educación.

Esto es una declaración de que ahí está el equilibrio fiscal que tanto pregona; no se enojen, es simplemente eso, nos estamos refiriendo a los Centros de Salud, el proyecto está dirigido al Poder Ejecutivo Provincial y yo me manifiesto en ese sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-52.214/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. GARANTICE EL DICTADO DE TALLERES SOBRE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LOS DOCENTES DEL NIVEL INICIAL

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-52.214/25, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública, garantice el dictado de talleres sobre Inteligencia Emocional para los docentes del nivel inicial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para dictar talleres sobre Inteligencia Emocional para los docentes del nivel inicial.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamani, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.214/25, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública, garantice el dictado de talleres sobre Inteligencia Emocional para los docentes del nivel inicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para dictar talleres sobre Inteligencia Emocional para los docentes del nivel inicial.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Santiago Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.214/25, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Salud Pública, garantice el dictado de talleres sobre Inteligencia Emocional para los docentes del nivel inicial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

La inteligencia emocional es una herramienta clave que permite reconocer, interpretar y gestionar las emociones, propias y ajenas. Por eso es fundamental que se

dicten talleres con mayor frecuencia en los distintos establecimientos de la Provincia que es lo que se requiere mediante el presente proyecto.

Si bien, en un primer momento pedí que se den en todos los niveles, los dictámenes lo habilitaron sólo para el Nivel Inicial, esto no quiere decir que deja de ser importante, porque de aprobarse es trascendental. ¿Por qué? Porque en ese nivel es donde los niños reciben la primera formación, luego serán jóvenes, adultos y llegarán a ser profesionales que seguro tendrán a su cargo a otras personas.

La inteligencia emocional es elemental ya que permite ponerse en el lugar del otro, tanto para el docente como para los alumnos. Estamos viviendo tiempos en los que los maestros lamentablemente no sólo ejercen su profesión, sino que incluso hacen de psicólogos, mamás, papás, hermanos, son consejeros y en algunos casos hasta detectan enfermedades, cuestiones que las tendría que ver un médico.

El otro día en Rosario de la Frontera, charlando con una educadora me decía: ‘Gustavo, me tocó en alguna oportunidad tener que sugerir que vean el tema de la alimentación,...

T.25 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...de la alimentación, por ejemplo, porque en Rosario de la Frontera 2 hermanitos estaban desnutridos’, y lógicamente son realidades que golpean; hoy el docente no está preparado para lidiar con tantas cosas a la vez, tiene que enseñar, ser papá en su casa, hacerse cargo de su familia y encima con todas estas cosas que vienen atadas a la situación que se vive en la actualidad en esa profesión y que es lamentable que tenga que hacer frente a circunstancias para las que no fue capacitado, y no por ello deja de poner fuerza y asistir de la mejor manera a sus estudiantes.

Capacitar a las personas en inteligencia emocional es proporcionarle una herramienta que les permitirá tener éxito en la vida al poder identificar porqué se dan las emociones, tanto en los demás como en uno mismo, y por el hecho de visualizarlas logrará resolver los problemas de la mejor manera, reaccionando de forma proporcional. Hoy en la Provincia no se brinda la cantidad de talleres necesarios en tiempo y forma, los gabinetes están yendo a dictarlos por pedidos específicos de algunas escuelas o cuando sucede algo determinado en alguna zona.

En un momento Rosario de la Frontera fue eje de los casos de suicidios de jóvenes, es decir donde más chicos se quitaron la vida, en épocas anteriores a este Gobierno, era una revolución debido a que el gabinete de ese entonces se instaló 15 días en mi departamento como si eso fuera la solución. Luego dejaron de ir, y empezó a ocurrir lo mismo. Cuando uno habla con los docentes, te comentan que en las clases se detectan un sinnúmero de cosas: chicos abusados, problemas en sus familias debido a la situación económica por la que atraviesan, pasan hambre; otros con conflictos por las drogas y demás. ¡Un sinnúmero de escenas que, lamentablemente, ‘estallan’ en los establecimientos escolares, en el aula donde tal vez sea el único lugar en el que los escuchan un poco más, porque hay padres que no atienden a sus hijos! ¡Ésa es la realidad! Considero que esto es muy importante, lo planteo y lo vieron de forma positiva en las áreas pertinentes del Gobierno de Salta, de manera que logremos llevar adelante y aprobar este proyecto, porque si bien ellos los realizan, y lo hicieron en la medida que se lo solicitaron, entiendo que debe ser una acción constante en todas las instituciones educativas de la Provincia, por lo menos en el Nivel Inicial, que es donde se forman a los futuros jóvenes, adultos o líderes, y es relevante que reciban este tipo de capacitación. Además según los profesionales pasan a ser ‘contenciones’ para los docentes, dado que también la necesitan, de lo contrario, ¿quiénes lo hacen? Después resulta que si uno de ellos, saturados por lo que viven en las aulas, por ahí ‘pega’ un

grito, pasa a ser el peor de todos, pero nadie se pone en su lugar para intentar interpretar que quizás la situación que está pasando, no es para lo que se preparó, o no es la adecuada y lo tendríamos que abordar o atender de otra manera.

Solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto, es una linda iniciativa que permitirá llevar esta herramienta a los estudiantes, a los jóvenes y a los educadores, para contar con una mayor posibilidad de éxito en la vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Me parece importante el proyecto del diputado preopinante. Considero que la Inteligencia Emocional hoy se enmarca...

T.26 cpv

(Cont. Sr. Esteban).- ...hoy se enmarca en 2 leyes nacionales: 26.657 y la 26.602 de Educación Nacional. Considero fundamental fortalecer a los educadores tanto a nivel personal como profesional, ya que la salud emocional de los niños es prioritaria y aplicarla en el Nivel Inicial es mucho más relevante. Por lo tanto apoyo el proyecto presentado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto de declaración de 3 renglones... Primero, redactar una iniciativa para llevar adelante ¿talleres? ¿De verdad? O sea, nosotros como diputados le vamos a decir a los docentes qué tienen que hacer, vamos a planificar sus actividades. Bueno, aquellos que son docentes sabrán como administran. Mi madre es docente jubilada, fue maestra, vicedirectora, directora. A la docencia no le cae muy bien que los políticos tengan que planificar sus actividades. Entiendo que este proyecto tiene la buena intención de que se aborden temas relativos a cuestiones emocionales, inteligencia emocional.

¿No sería más eficiente que trabajemos sobre el Presupuesto de Educación?! Les recuerdo que todavía no se está nombrando personal de maestranza, tampoco a docentes de áreas particulares, sus haberes mensuales siguen siendo deficientes y ustedes dirán: ‘¿qué tiene que ver una cosa con la otra?’ Sí, están relacionados y mucho, porque se tratan este tipo de temas que al fin y al cabo es sólo para marketing y al diputado le da muy buenos resultados trabajar con eso. No obstante, creo que hay que laborar en proyectos que tengan impacto en la educación como tal, no en talleres de inteligencia emocional. ¿Cómo sería la estructura de este proyecto? ¿Cuánto cuesta? ¿A quién se contrata? ¿Qué partida presupuestaria se destina para estos talleres? Por supuesto que es importante la inteligencia emocional, pero los docentes sabrán cómo llevar adelante este tema. Considero que sería más provechoso realizar nom-bramien-tos, que lo vengo solicitando desde hace tiempo y no tengo respuestas, los responsables de eso sin dudas son los legisladores provinciales. No podemos ‘maquillar’ una realidad educativa pretendiendo dictar talleres mientras aprobamos un Presupuesto en donde la prioridad es generar mayor gastos en ambas Cámaras y no así para Educación.

Por lo tanto, esta iniciativa denominada “proyecto de declaración” no tiene el sustento y la eficiencia que debería contener una propuesta presentada por un diputado.

También insisto en que necesitamos que se realicen los nombramientos de docentes de áreas especiales, de maestranza que están vacantes y que aún esperan ser designados a nivel provincial y en mi departamento.

Por otro lado, ya que estamos hablando de educación quiero decirles que los kit escolares están siendo entregados a los intendentes y no a las instituciones educativas, me parece que están utilizando la palabra Educación para hacer ¡po-lí-ti-ca!, y no porque les interesen los niños, los docentes o la comunidad educativa en general.

Reitero es importante un proyecto de inteligencia emocional, pero sería conveniente que lo aborden de otra manera como, por ejemplo, desde el Presupuesto que es lo que nos compete a nosotros, priorizando dónde...

T.27 mgc

(Cont. Sra. Galleguillos).-...priorizando dónde se va a invertir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud, y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo del proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

– Se deja constancia del voto negativo de la diputada Griselda Edith Galleguillos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-52.292/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

QUE VERÍA CON AGRADO QUE EL P.E.N. GESTIONE LA HABILITACIÓN DE UN “PASO INTERNACIONAL FRONTERIZO” ENTRE LA LOCALIDAD MECOYITA, MUNICIPIO SANTA VICTORIA OESTE (ARGENTINA), Y LA LOCALIDAD MECOYA (ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA)

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-52.292/25, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Hernán Chauque: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, gestione la habilitación de un “Paso Internacional Fronterizo” entre la localidad Mecoyita, municipio Santa Victoria Oeste (Argentina) y la localidad Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Fabio Enrique López, Secretario – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-52.292/25, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Hernán Chauque: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, gestione la habilitación de un “Paso Internacional Fronterizo” entre la localidad Mecoyita, municipio Santa Victoria Oeste (Argentina) y la localidad Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta, gestionen ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, la habilitación de un “Paso Internacional Fronterizo” entre la localidad Mecoyita, municipio Santa Victoria Oeste, y la localidad Mecoya, en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sala de Comisiones, 20 de mayo de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, solicito autorización para proyectar un par de imágenes en las pantallas del recinto.

- Asentimiento.
- Se proyecta la primera ilustración.

Sr. CHAUQUE.- En ese mapa pueden observar la distancia que existe entre Mecoyita y Salta Capital. Quería graficar esto, porque a veces no se entiende el contexto. Fíjense, que se encuentra a 550 kilómetros de la Capital salteña y para llegar ahí hay que viajar 10 horas aproximadamente. Es una zona de frontera y pertenece al municipio Santa Victoria Oeste.

En la siguiente imagen.

- Se proyecta la segunda fotografía.

Sr. CHAUQUE.- Ese lugar es Mecoyita, es territorio salteño, allí viven 600 personas, tiene una escuela primaria, un colegio secundario, un aula para que los adultos mayores terminen la educación primaria, y la verdad es que está bastante aislado.

Hace unos días estuve allí, mantuvimos una reunión con el intendente de Santa Victoria, la comunidad y representantes de personería jurídica local, y entre los planteos

que nos hicieron el que más sobresalió fue la solicitud de un paso internacional fronterizo legal en el pueblo.

¿Cuál es la situación? Mecoyita limita con el Estado Plurinacional de Bolivia, existe una relación muy estrecha de comercio, de tránsito de personas y vehicular, lo cual conlleva un problema que le preocupa mucho a la gente, que es el tema de la seguridad. Los vecinos cuentan que ingresan rodados a cualquier hora, no saben con qué propósito, ni a quiénes pertenecen y para evitar eso requieren que se habilite un paso internacional fronterizo.

En consecuencia, mediante este proyecto de declaración solicito al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, gestione la habilitación de un Paso Internacional Fronterizo entre la localidad Mecoyita (Argentina) y la localidad Mecoya (Estado Plurinacional de Bolivia).

Como les decía, entre las razones por las que los residentes hacen este pedido es fundamentalmente por seguridad, esto se debe a que hoy es una frontera donde no existe nada en absoluto, nos atraviesa un río, está el camino del lado argentino y también del Estado de Bolivia, y cualquier persona puede cruzar con total libertad debido a que no hay control, ninguna Fuerza que custodie el lugar, cuando le correspondería a Gendarmería.

Por otro lado, como habrán observado, la localidad está bastante aislada y lejana, para conectarla con diferentes ciudades de Argentina es muy complejo por territorio nacional. Les voy a dar un solo ejemplo, de Mecoyita a Orán, donde se deben realizar la mayoría de los trámites –si alguien vio el mapa y dijo: ‘esto está relativamente cerca’, nunca se contempló que haya un camino–, el tramo...

T.28 ech

(Cont. Sr. Chauque).-...el tramo, por ruta argentina es de 652 kilómetros. Si hubiera un paso fronterizo legal que les permitiera salir del país y volver a ingresar por la frontera de Aguas Blancas, esa distancia se reduciría a 233 kilómetros. O sea, hay mucha diferencia.

Por ese motivo, insisto, la comunidad hizo una reunión, invitó a distintas autoridades y planteó la necesidad de gestionar este paso internacional.

Por lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto y ojalá sea el punto de partida para solucionar esta problemática que no es nueva, la venimos reclamando desde hace tiempo, y la gente quiere de manera ferviente una respuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Escuché atenta la fundamentación de esta iniciativa, si bien es un proyecto de declaración, debemos poner atención en las razones por las que se plantea el pedido, lo digo porque el autor al cierre de su alocución mencionó que es una solicitud de la gente, la verdad es que las decisiones del Congreso de la Nación tienen que basarse en ella, en una cuestión que los vecinos del lugar muy bien conocen, además están allí ejerciendo soberanía, porque son 600 ciudadanos que marcan en esta zona limítrofe la presencia argentina.

En 1925 se hizo una rectificación fronteriza entre Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, se tomó como referencia a Los Toldos y se estableció que

correspondía a nuestro territorio, lo cual sigue vigente, por lo tanto hay que defender esto y concebir que se trata de soberanía argentina.

Más allá del hecho limítrofe y soberano de cada uno de los países, entiendo que el abordaje... y aquí quiero resaltar que dentro de la comunidad –como bien lo mencionó el diputado– hay un colegio que se destacó en el área de las ciencias, a través de un estudio que me pareció interesantísimo, atinente al daño medioambiental de la región por ciertas situaciones, elaborado por jóvenes con un gran compromiso, el cual fue premiado y creo que es un ejemplo a tener en cuenta, porque se trata de un lugar que está a más de 2.200 metros sobre el nivel del mar, situado a 570 kilómetros de Salta Capital, de difícil acceso porque para llegar hay que salir del territorio argentino, pasar por Bolivia y volver a ingresar. En la pandemia esto fue terrible, recuerdo que muchos diputados se manifestaron –teníamos conexión virtual– sobre la dificultad de ir hasta Orán para comprar mercadería en pleno confinamiento y entrar a la nación vecina pese a la buena voluntad y la anuencia que pueda haber, también generó una crisis en la gente que se vio desesperada por no saber si llegaban las vacunas o no. Es decir, el inconveniente siempre estuvo marcado en cuanto a lo territorial.

Ahora se presentó este proyecto que tiene que ver con oficializar este paso fronterizo, con la presencia de la Dirección General de Aduanas que ejerce el control de la mercadería que ingresa y egresa, con la Dirección Nacional de Migraciones que supervisa el flujo de personas. De esta manera, habrá un marco normativo en el que se establecerá vía terrestre entre ambos países, no sólo determinadas coordenadas geopolíticas, sino también acciones en común dentro del Mercosur, en esta Cámara existe la Comisión de Mercosur e Integración Regional y creo que es de vital importancia entender cuál fue la opinión de los funcionarios de esa nación...

T.29 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...esa nación. Al respecto, el 16 de mayo de 2018 –hace 7 años atrás– la autoridad del Estado Plurinacional de Bolivia realizó una inspección y alertó sobre la falta de control en el paso Mecoya–Mecoyita, advirtiendo que no existe un peaje fronterizo y que sólo separa a ambas poblaciones una quebrada de 20 metros de largo, como lo acabamos de ver en la imagen que nos mostró el autor del proyecto de manera gentil para que nos ubiquemos de manera geográfica.

Otro tema, es que se mencionó la zona limítrofe que va desde Bermejo, pasa por Los Toldos hasta llegar a Mecoyita –Argentina–, Mecoya –territorio boliviano–, es una frontera poco conocida –según lo que publican los medios del país vecino–, pero no por eso debe tener menos importancia avanzar en la oficialización de este paso y que pueda manejarse con el contralor necesario.

El senador boliviano Chávez, del Movimiento al Socialismo (MAS), en aquel momento también comentó que a través de esa fiscalización desarrollada por instituciones de Tarija se constató el abandono del lugar, que no había control en los pasos limítrofes, lo cual lo consideraron un tema preocupante. A su vez, resaltaron la existencia de estructura vial en Jujuy, precisamente en las localidades de Humahuaca y La Quiaca hasta llegar a Yavi –que se encuentra a 40 kilómetros de distancia de Mecoyita– que nos conecta con Bolivia.

En lo que respecta a nuestra Provincia, como salteños necesitamos enfocarnos en impulsar un proyecto nacional donde pidamos la habilitación del paso fronterizo, pero también que se lleve a cabo la construcción vial de ambos lados, es insoslayable porque hay que trabajar con un enfoque de integración regional e interregional que esté avalado por la infraestructura de carreteras que es el segundo, porque es imperioso contar con

una vía de comunicación terrestre, como es lógico entre ambos países, uno que cumpla de modo real con esa función.

Respecto a la geopolítica quiero mencionar que Mecoyita, departamento Santa Victoria Este está ubicada de forma estratégica porque limita al norte, con el Estado Plurinacional de Bolivia; al este, con Orán –muy importante en población–; al sur, con Iruya; y al oeste, con la provincia de Jujuy. Es por ello que considero fundamental que – más allá del tiempo transcurrido desde que se iniciaron los planteos en relación a estas necesidades–, de manera seria y fehaciente, la Provincia y la Nación avancen en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero abonar más los fundamentos que expresó el autor del proyecto, que bien lo describió, porque en aquella zona sólo hay un pueblo y, al frente se encuentra Mecoya, es un paso fronterizo donde no hay ni siquiera una línea que delimite el territorio y tampoco Fuerzas de Seguridad que realicen algún tipo de control, es simplemente un paso.

Voy a hacer referencia al impacto negativo que ocurre hace muchos años en Santa Victoria...

T.30 pjm

(Cont. Sr. Gauffín).-...en Santa Victoria Oeste producto de ese paso, y que lo sufren los pequeños productores agrícolas con sus mercaderías que están reguladas por las normas fitosanitarias de nuestra Provincia y la verdad es que ellos tienen vedado el transporte – por esta norma que primaron siempre– y la venta de su producción en el mercado de La Quiaca –lo que significaría abrir el pequeño mercado local–, pero dadas estas regulaciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Agroalimentaria (SENASA) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), ellos prácticamente no lo pueden hacer, sin embargo, los productores de Bolivia pasan por Mecoyita con una certificación de su país –que me animo a decir que es bastante ‘trucha’–, pero la muestran en el mercado de La Quiaca y enajenan sus productos sin ningún problema y los salteños no comercializan nada. ¡Ésa es la realidad! Otro impacto negativo por la ausencia total de control en Mecoyita.

En Santa Victoria Oeste frente a la plaza está instalado el Escuadrón de Gendarmería, cuenta con una gran cantidad de oficiales y la única función que cumplen –me expresaron sus responsables– es la custodia del edificio, no pueden hacer nada y no lo realizan, por lo tanto tal como lo dijo el autor del proyecto jamás patrullan Mecoyita, sólo cuentan con la facultad de custodiar el inmueble que está allí.

Debemos trabajar en nuestra frontera, pero también sobre la producción que sufre muchas veces estas incoherencias que tenemos como Estado Nacional y Provincial, porque se vio disminuida de manera total su capacidad productiva ya que se reduce a un intercambio entre familias, al trueque, esa economía muy primaria, chiquita e imposibilitada de vender sus productos en La Quiaca.

Por esto es que voy a apoyar este proyecto y espero que tenga una resolución en breve.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

15 MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

Todo hecho de facto que irrumpe un orden constitucional debe ser la última y más penosa de todas las vías, todavía agravado cuando es contra un órgano de la democracia; más aún cuando esta irrupción es fomentada por detractores del justicialismo.

La verdad es que ante la intervención de nuestro partido que tuvo lugar el 24 de febrero fue un suceso muy particular. Vimos con dolor cómo algunos rivales cooptaban nuestra sede y ahí fue que nos preguntamos: ¿Qué era nuestro partido? ¿Qué era el justicialismo? Si era meramente una sede, un símbolo, una sigla. Pero el justicialismo es mucho más que eso, ¡el justicialismo es nuestra gente, nuestra doctrina, nuestro dogma! ‘Donde hay una necesidad nace un derecho’, es una vida, es un sentimiento. Así que...

T.31 mmm

(Cont. Sr. Dantur).- ...Así que con gran orgullo quiero anunciar que ¡nos devolvieron nuestro partido! El fallo de la jueza Servini en el día de la fecha nos restituyó el partido. Cuando aquel accionar tuvo una única misión: ¡Proscribirlo! ¡Eso es lo que hicieron, nos proscribieron! Una historia donde el justicialismo lo sufrió a lo largo de su trayecto de vida. Deseo decirle, señor presidente, que duele que este órgano de la democracia ins-ti-tu-cio-na-li-za-do, nor-ma-ti-za-do, con sus autoridades, con los pagos de sueldos a su personal al día, y con un ahorro de más de 200 millones de pesos, con lo que refaccionaba nuestra sede. ¡Nos cooptaron!

¡Señor presidente, volvimos, no para ser iguales! ¡Volvimos para ser mejores! ¡Volvimos para seguir llevando nuestra doctrina a una comunidad organizada! ¡Volvimos para empezar a reconstruir el sueño que vienen ‘rompiendo’ desde hace tiempo a los argentinos! ¡En esa algarabía, volvimos para ser mejores!

¡Concluyo mi alocución con una frase que expresó un compañero de San José de Metán, permítanme nombrarlo, el ingeniero Castillo: “Adiós ‘pituquitos’ de Buenos Aires”! ¡Bienvenidos compañeros, que tenemos un partido de puertas abiertas para la alegría y la esperanza de los salteños y de todo el pueblo argentino!

Nada más, señor presidente.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Viva Perón, ‘carajo’!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez, compañera.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

¡No soy afiliada! Como todo tiene que ver con todo. (*Se ríe*)

Quiero manifestarme con respecto a algo que escuché el otro día en una de esas charlas que me gustan a mí, de un señor llamado Charles Plumb, en su momento fue un joven **arrogante**, creído, básicamente insoportable, porque tenía un futuro prometedor, él era piloto de un bombardero en la guerra de Vietnam. Luego de muchos combates su avión fue derribado por un misil, pero logró lanzarse en paracaídas, pero fue capturado, y bueno, lo tomaron como prisionero de guerra; pudo salvarse porque alguien le embaló su paracaídas. Esta historia que relata Charles Plumb –hoy es un ‘orador motivacional’– tiene una parte muy interesante, ya que después de estar preso, vuelve a su país, comienza a dar conferencias, y un día se le acercó una persona y le dijo: ‘yo lo conozco’, y Plumb le preguntó: ¿Por qué, de dónde, vio o estuvo en algunas de mis presentaciones? Y ese individuo le contestó: “yo era el que le empacaba su paracaídas”; o sea que era a quien literalmente le debía la vida, ya que se encargaba de esa tarea. Charles Plumb hace toda una reflexión respecto a eso y concluye que jamás miró a los ojos a ese hombre; que fue un desagradecido con él; que nunca tuvo la oportunidad de darse cuenta de lo que significó este señor que ‘empacaba su paracaídas’; continuó recapacitando sobre esta situación, de la que habla mucho en sus conferencias, entre algunos pensamientos expresa: ‘si quieres llegar rápido, puedes correr solo, pero si quieres llegar lejos, tienes que caminar acompañado’. Y mirando esta presentación, justo me ‘cae’ una noticia, acerca de la condena a los exempleados de Emiliano Estrada, actual diputado nacional, y lo primero que pensé fue: ¿Quién le ‘empacó el paracaídas’ para que lograra ocupar una banca como legislador? Asimismo recordé un video que anda dando vueltas, donde él daba las gracias, y expresaba: ‘todos saben que me tocó vivir una situación **muy difícil** con mi padre, y parte de ser una buena persona es ser agradecido’ y quien se preocupó y se ocupó en cada momento fue el señor Gustavo Sáenz... Reflexioné sobre eso... ¿no? Quién le ‘acomodó el paracaídas’ para que no se ‘estrelle’...

T.32 cpv

(Cont. Sra. Juárez).- ...se ‘estrelle’ Emiliano Estrada. ¿Quién lo salvó? ¿Quién lo ayudó? ¿Fue La Cábora? No, fue el saencismo quien lo apoyó para que llegue a ocupar un lugar en la Cámara de Diputados de la Nación. Después recapacité sobre lo mal que se comportó, la actitud arrogante de no creer en el trabajo en equipo y también pensé en esos empleados que no estaban justamente para la tarea que él les asignó, sino para otra cosa y recordé el concepto de ser ‘casta’, si bien estas personas fueron condenadas, su jefe mayor no, porque tiene fueros. Entonces me pregunto: ¿Hasta cuándo la política va a seguir encubriendo este tipo de personajes? A pesar de haberle dado y ‘empacado el paracaídas’, nunca entendió que las tareas debían realizarse en equipo y no con la maldad con la que se expresó todo este tiempo. Diría que lo lamento por los trabajadores, pero es significativo que los medios de comunicación sean utilizados para algo importante y que todas estas noticias falsas no salgan a la luz.

Celebro que la Justicia haya hecho justicia. ¡Lamentablemente! El ideólogo de esto, Emiliano Estrada sigue –gracias a los fueros– sin dar declaraciones. Primero, señor presidente, le ‘empacaron el paracaídas’ y aun así, nunca lo entendió. Segundo y fundamental: ¿Cuánto tiempo falta para que nos dé las explicaciones correspondientes? ¿O lo veremos en octubre creyéndose capaz de volver a ocupar una banca? ¡Qué buena reflexión!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Miller.

Sra. MILLER.- Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a manifestar sobre una noticia que se publicó en un periódico en el día de la fecha si me permite, señor presidente, voy a leer.

— Asentimiento.

Sra. MILLER.- “Embarcación. Una docente cesanteada intentó quitarse la vida arrojándose al Río Bermejo. Una docente, que fue cesanteada por el Ministerio de Educación de la Provincia, intentó quitarse la vida arrojándose del puente carretero del Río Bermejo.

Fue salvada por dos pescadores que vieron que la maestra de Embarcación se arrojó del puente y era arrastrada por las aguas del río y luego, inmediatamente, se metieron a salvarla cerca del puente ferroviario.

La medida del Gobierno Provincial generó mucho rechazo en el sector, sin tener en cuenta la situación de los docentes, muchos de ellos con deudas, en tratamientos médicos, ahora con una profunda depresión y sin obra social.

En la noche del lunes, docentes se organizaron y realizaron una marcha por las calles de Embarcación en solidaridad con la colega y pidiendo al Gobierno Provincial una solución urgente.”

Señor presidente, quiero dejar esta inquietud en la Cámara de Diputados, porque cuando el Gobernador cesantó a 120 docentes, fue más fácil mirar para otro lado que interiorizarnos del problema de estos trabajadores, que por salir a luchar en reclamo de un sueldo digno –porque muchos de ellos no lo tienen a pesar de haber estudiado y ser maestros, maestras, sería elemental que sus remuneraciones ‘estén a la altura’ de las de algunos empleados de esta Cámara– fueron despedidos, no obstante están a la espera de una respuesta ya que presentaron un Recurso de Amparo.

Ésta es una tarea pendiente de todos en este Cuerpo, de hecho aquí hay muchos educadores, papás, mamás, y hace un momento escuché decir que ‘utilizan a los docentes para hacer política’, pero creo que hay que proporcionarle todas las condiciones para enseñar, incluso las psicológicas. Estimo que es importante darle la posibilidad de que vuelvan a su trabajo...

T.33 mgc

(Cont. Sra. Miller).-... a su trabajo, para que de esa manera sigan sosteniendo sus hogares.

Esta noticia es triste y lamentable, porque un maestro del departamento General San Martín, más precisamente de Tartagal, que queda cesanteado, no tiene la oportunidad de acceder a otro empleo, porque no hay en el municipio.

Señores diputados y diptadas, este mensaje es para esta Cámara: reflexionemos, veamos la manera de crear una herramienta legal para que se reconsidere la situación de estos 120 docentes, que sólo reclamaban una mejora salarial.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarle que cuando venía hacia aquí, a la sesión, entré al súper y compré este paquete de galletas. (*Coloca el paquete de galletas Cachafaz a la altura del rostro, mostrándolo a sus pares*)

Es muy rica, de harina de algarroba, un producto del norte, ¡una maravilla la galleta!... Aún no me filman, así que después la voy a mostrar.

— Acto seguido se muestra la imagen del orador en uso de la palabra en las pantallas del recinto.

Sr. RALLÉ (*Sin conexión de micrófono*).- Convide, diputado.

Sr. GAUFFÍN.- ¿Que convide? Lo voy a hacer. (*Risas*)

Van a ver en el envoltorio una enorme y detallada Información Nutricional, dice: “Valor energético 122 kilocalorías”, “Azúcares añadidos 5,1 gramos” y así como ésta hay una descripción minuciosa. Incluso tiene los octógonos nutricionales muy grandes que dicen: “EXCESO EN AZÚCARES”, “EXCESO EN GRASAS TOTALES”, “EXCESO EN CALORÍAS”.

Esta información tan pormenorizada en el empaque de un alimento es gracias a la Ley 24.240 que, en el Capítulo de “Información al consumidor y protección de su salud”, establece que quien elabora un producto debe suministrar al consumidor en forma cierta, clara y detallada las características esenciales de los bienes que provee.

A su vez, esta ley se creó en base al artículo 42 de la Constitución Nacional, el cual dispone que los consumidores tienen derecho “a una información adecuada y veraz”; es decir, surgió en función de una manda constitucional y todos la valoramos. Hoy en día los chicos, mayores y no tan mayores, leen la información nutricional porque es importante saber qué estamos consumiendo.

Ahora, cuando fui al súper, me llevé las galletas y también la factura. Acá está (*la exhibe*), compré 2 paquetes de galletas Cachafaz por 4.770. Muy ricas, se las recomiendo, después voy a convidar. Hasta el año pasado, el detalle terminaba en: “TOTAL 4.770,00”. A partir de éste, en función de la Ley 27.743, hay un nuevo agregado en la factura que dice: “RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR (Ley 27.743) IVA Contenido 827,85”, “OTROS IMPUESTOS NACIONALES INDIRECTOS. Impuestos Internos importados 0,00” –en este caso–, y luego: “LOS IMPUESTOS INFORMADOS SON SOLO LOS QUE CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL”.

En base al mismo artículo que mencioné, el 42 de la Constitución Nacional, el año pasado se sancionó la Ley 27.743 que en su Título VII crea el Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, para que el mismo también esté al tanto de cómo lo ‘vacunan’ con impuestos. Para decirlo de manera más correcta, para que conozca toda la carga impositiva que tiene tanto del Estado Nacional, Provincial y Municipal. Esta normativa nacional invita a las provincias a que adhieran al Régimen cuyo fin es que el comprador tenga conocimiento de cuánto paga de gravámenes cada vez que consume.

El Poder Ejecutivo Provincial parece que interpreta que si la ley ‘invita’ a las provincias a que adhieran, ¡no lo va a hacer! Porque hasta ahora no lo hizo,...

T.34 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...no lo hizo, ya pasó un año de su promulgación, casi 5 meses de la entrada en vigencia con su reglamentación correspondiente y no da ‘señales de vida’. En lo particular, considero que no es una invitación, porque es una manda, claramente la Constitución Nacional en su artículo 42 dice que ‘los consumidores tenemos derecho a recibir información veraz’.

La Ley 27.743 se sancionó el año pasado, tiene las mismas características de Ficha Limpia y surgió de la sociedad, de las organizaciones civiles, en este caso de la Fundación Lógica que antes de la campaña electoral convocó a los 5 candidatos a presidente y les preguntó: ‘¿Ustedes están de acuerdo en sancionar una ley que

transparente la carga impositiva al consumidor?', en aquel momento asumieron el compromiso Patricia Bullrich, Javier Milei y Juan Schiaretti, no lo hicieron Myriam Bregman ni Sergio Tomás Massa, pero gracias a Dios ganó Milei, por lo menos en este aspecto cumplió de inmediato y eso se incluyó en el Título VII de la Ley de Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social.

Fíjense la contradicción, antes estaba prohibido informar la carga impositiva, la Ley del Impuesto al Valor Agregado no permitía que se la indicara en las facturas al consumidor final. ¡Una cosa de locos! Entendíamos que era bueno informar sobre el valor nutricional, pero no el impositivo.

Afortunadamente se sancionó esta norma y hoy si ustedes cargan nafta a sus vehículos podrán ver en la factura el detalle de los gravámenes internos que pagamos y el Impuesto sobre los Combustibles.

Argentina es el país con mayor presión fiscal en el mundo. Sin embargo, el Gobierno Nacional cumplió y no tiene problema en transparentar estas cuestiones; ahora debe afrontar la difícil tarea de bajar los tributos, porque no será viable un país con la enorme carga fiscal que poseemos. Según el insumo, ésta varía entre el 42 y el 50%, es decir que cada vez que como o le convidó una galleta a alguien, el Estado ya ingirió otra.

Cabe destacar que la Fundación Lógica le envió 2 cartas al Gobernador Gustavo Sáenz y al no obtener ni siquiera acuse de recibo también le mandó a los ministros, diciéndoles: '¿Ustedes van a adherir a la ley nacional? ¿Van a sancionar a las empresas que facturen y no expongan los impuestos municipales y provinciales?' No saben, no contestan. El Estado Provincial finge 'demencia' y la verdad que es renuente a informar a los consumidores esta información.

Creo que si queremos dar un 'salto' de calidad, la Provincia debe adherir a la ley por medio de un decreto o a través de esta Cámara, aquí tenemos la oportunidad de hacerlo, en su momento presentaremos el proyecto de ley de transparencia fiscal para que lo tratemos, espero que se emitan dictámenes favorables y de cara a la sociedad les digamos: 'Esto es lo que te cobramos de impuestos'.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Les pido que respeten los 5 minutos establecidos por el Reglamento para cada orador, porque después los diputados me reclaman que a algunos les permito hablar más y a otros menos. Se les advertirá cuando se cumpla el tiempo y acto seguido se cortará la conexión de micrófono, porque no están respetando el lapso fijado para cada uno. Reitero, respeten el intervalo que tienen para hablar, no podemos hacer diferencia entre pares.

Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

Manifiesto mi solidaridad, una vez más, con los docentes y no docentes de las universidades públicas que a partir de este viernes llevarán a cabo un plan de lucha por el desfinanciamiento en las instituciones, por la habilitación de paritarias porque los incrementos...

T.35 srp

(Cont. Sra. Farfán).- ...los incrementos de los sueldos son del 1% y resueltos unilateralmente, por supuesto, por el Ejecutivo Nacional.

Voy a continuar defendiendo la Educación pública, porque es patrimonio de la Argentina, ya que es la única herramienta que genera igualdad de oportunidades para los jóvenes, sobre todo para los de provincias tan castigadas como la nuestra, teniendo en cuenta las distancias que deben recorrer para estudiar y la diversidad con la que cuenta la región.

Por ello, me solidarizo con los docentes y no docentes que trabajan en las universidades nacionales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada, habiéndose producido la renuncia del gerente del Hospital Dr. Arturo Oñativia y también escuchado las manifestaciones del Ministro de Salud Pública en contra de las decisiones unilaterales, y el requerimiento de rendición de cuentas que pediría al titular del nosocomio antes de aceptar su renuncia, me manifesté y puse sobre la mesa algunos temas que me plantearon sobre el efector, por lo que expresé que debemos observar y controlar. Al día siguiente –era de esperar– recibí ‘mensajitos’ a favor, ampliando la información, y ‘llamaditos’ para solicitarme **explicaciones**. Pero esta situación continuó con el desistimiento del planteo del señor Marcelo Nallar por pedido del ministro.

El gerente me convocó al nosocomio, me recibió de manera muy amable, conversamos y recorrimos el lugar por más de 2 horas. Por supuesto que le dejé bien en claro que mi manifestación no se basó en una ‘charla de confitería, ni de peluquería’, como él dijo en una entrevista, sino que la efectué en base a información que me brindaron profesionales de la Salud –enfermeros y médicos– que, obvio no están conformes con el trabajo que se realiza por los temas que expuse, entre otros.

Desde el martes pasado hasta hoy, dialogué con otros profesionales del sector, insisto, médicos y enfermeros, que me convocaron, algunos bastante críticos de la gestión y otros, por el contrario, convencidos de que es muy buena; de hecho, mientras caminábamos por los pasillos, un doctor me increpó indicándome que tenía que apoyar al gerente, pero le expliqué que yo no estaba ahí para acusar ni defender a nadie, simplemente me encontraba evaluando la situación y recibiendo información; asimismo, vi una hipocresía tremenda de personas que me mandaron mensajes por privado manifestándome que había que investigar a fondo, pero por otro lado, felicitaban al gerente por haber declinado su renuncia (*risa*), algo insólito.

De todo ello, lo que me quedó claro –más allá de las rivalidades parecidas a las de una contienda electoral– es que algunas cosas que me plantearon merecían ser estudiadas y es por eso que presentamos 2 pedidos de informe, 1 dirigido al gerente del Hospital Dr. Oñativia y otro al Ministro de Salud Pública, ya que hay cuestiones que exceden al nosocomio en cuestión. Los 3 temas principales que abordamos tienen que ver con la política de arancelamiento de los hospitales de autogestión, porque observé dificultades en la atención de aquellas personas que tienen un trabajo formal –que quizás vienen de algún sindicato– y cuentan con una obra social, pero que no se la recibe en clínicas privadas o que si lo hacen deben pagar por ello un plus que no pueden costear, entonces allí comienza el ‘calvario’ del paciente con ‘idas y vueltas’ entre el hospital y la obra social, pero con la persona enferma haciendo de ‘gestor’ entre las entidades, con lo que eso significa ¿no?, estrés, ausencia al trabajo, incertidumbre hasta que...

T.36 pjm

(Cont. Sra. Sierra).-...hasta que logra resolverlo, en el mejor de los casos. La verdad que no es lógico que un paciente con obra social sea el ‘soldadito de guerra’ entre el nosocomio contra de las financiadoras, por lo que me parece que allí hay algo que debe cambiar.

Otro punto dentro de los pedidos de informe, es sobre la definición de la política pública de Salud y el perfil de los hospitales, porque quienes están a favor valoran que hace 17 años el gerente recibió una Salita de Atención Primaria –según lo que expresaron– y con esta gestión la institución pasó a ser de Alta Complejidad. Y del otro lado escuchamos al Ministro diciendo que el hospital se estaba ‘desperfilando’, hubo profesionales que se pronunciaron alegando que ‘las decisiones del gerente fueron las de un buen empresario, que fue convirtiendo al Hospital Dr. Arturo Oñativia que no cumple con la función principal para lo que fue creado’. En lo personal no voy a expresar si me parece bien o mal, pero sí considero que esta decisión debe ser tomada dentro de un plan integral de salud donde el Ministerio de Salud Pública decida qué papel cumple cada nosocomio dentro de una estrategia general de Salud Pública.

Por último, déjeme terminar, señor presidente, por favor. Solicitamos información sobre la política de convenios con prestadores particulares, porque en este punto sí encontré contradicciones en los testimonios que escuché; por un lado, según el gerente, los acuerdos con profesionales privados ya no están vigentes y no se van a renovar; por otra parte, otros me dijeron que sí se siguen utilizando los quirófanos para realizar cirugías a pacientes que no son del hospital. entonces, como mencioné la semana anterior, no me parece mal celebrar convenios si le dejan recursos al nosocomio, no estoy de acuerdo si perjudica a los pacientes quitándoles los turnos, además esos acuerdos tienen que ser claros y transparentes.

Nuestro rol principal como legisladores es el control, no somos fiscales ni investigadores, pero sí funcionarios que representamos a la ciudadanía y cuando se acercan a nosotros con inquietudes debemos accionar al respecto y eso fue lo que hice en cumplimiento de mi compromiso con la sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, en este espacio de Manifestaciones quiero expresar que en política no vale todo y lo digo así porque la Justicia falló; la intervención del Partido Justicialista Salta fue ilegal.

Señor presidente, a usted como presidente del PJ lo quiero felicitar por el accionar que tuvieron como órgano junto al Consejo Partidario y como congresal nacional, porque desde el primer momento nos manifestamos en cuanto a que este accionar fue un error, no se puede intervenir un partido político sin consenso, diálogo, ni respeto por los que venimos militando desde hace años. Lo que sucedió no tiene que ser una pelea política y quiero referirme de forma clara al triunfo de la legalidad que debemos celebrar en esta democracia interna, porque hoy más que nunca es preciso reafirmar nuestro compromiso con una política transparente, honesta, cercana a la gente, con la mirada puesta en las necesidades reales de nuestros pueblos, con justicia social y en defensa de nuestros derechos. Vamos a seguir trabajando, para continuar siendo esa herramienta de transformación social, productiva, porque lo que queremos es un partido,

no un sello vacío, sino lleno de reconstrucción, pero desde adentro, desde la base, con lealtad y sobre todo con responsabilidad.

La realidad es que desde Capital Federal sufrimos un atropello injusto, sin que exista un compromiso serio de diálogo, lo que causó vergüenza electoral, porque en estas elecciones provinciales que...

T.37 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...que finalizaron utilizaron nuestra sede y ninguno era candidato del Partido Justicialista; los emisarios como Emiliano Estrada, pseudopartidario realmente da vergüenza ajena nombrarlo y lo digo como una compañera militante, avergonzó a nuestro partido, sobre todo con malas acciones y nefastas mañas de la política que no sólo lo expresamos nosotros, sino también –claro ejemplo– la sentencia de la Justicia Federal.

Por lo tanto, señor presidente, ¡siga adelante, lleno de fuerzas! Porque este fallo para el Partido Justicialista de Salta y nuestra Provincia es un antecedente, democrático, transparente a los atropellos, ya que ¡jamás tendría que haber sido intervenido! ¡No existía causal, –insisto– sólo atropellos!

Por eso reitero: **¡No vale todo** en la política! Y quienes conducen este partido ¡¡piensen lo que están haciendo!!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación de hoy tiene que ver con reiterar un reclamo sobre un pedido que hice el año pasado a través de un proyecto de declaración que se trató y aprobó en esta Cámara...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sr. CHAUQUE.- ...respecto a la ampliación de los permisos temporarios para los habitantes de Los Toldos. A raíz de esa iniciativa se generaron una serie de acciones: reunión con el representante de Relaciones Internacionales de la Provincia, con la cónsul de Bolivia de esa época, todos con muy buenas intenciones, pero la verdad es que todavía no tenemos respuesta.

Por eso, reitero el pedido y ojalá que se logre trabajar en esta temática y encontrar una solución definitiva a los problemas de Los Toldos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Marcelo Paz.

Sr. PAZ (J.M.).- Gracias, señora presidente.

Quiero empezar esta manifestación con una frase del querido ‘Pepe’ Mujica: ‘El poder no cambia a las personas, sólo revela quiénes verdaderamente son’.

Como parte del Poder Legislativo, deseo expresar mi gratitud –porque soy un hombre agradecido– por estos años en que la gente de Anta estuvo a la par mía. No tengo nada que decir, ni echar la culpa a nadie porque no nos acompañaron los resultados, al contrario, es un reconocimiento y además aceptar, porque los ciclos culminan y comienzan a participar otras generaciones... ¡Bienvenidas sean! Y estoy dispuesto a seguir construyendo desde el lugar donde esté.

Pero hablaba sobre las personas en el poder y en mi departamento hubo quienes perdieron el rumbo debido a él, se extraviaron en el camino, dejando de lado los principios, los valores de la verdad cuando ocupan un cargo. La Presidencia del Foro de Intendentes, que hoy encabeza Marcelo Moisés... ¡se refugió en los ‘antivalores’ como la traición, la vanidad, la mentira! Y creo que la sociedad debe castigar –y lo hace– este tipo de conductas de quienes están en funciones. ¿Por qué digo esto? Porque dice ser peronista...

T.38 cpv

(Cont. Sr. Paz).- ...ser peronista y llevó como candidato a diputado a un expresidente del Partido Unión Cívica Radical, ¡qué contradicción! Y no lo hizo con un compañero de nuestro sector, porque la ambición de poder lo cegó y dejó de lado sus principios, no tengo nada en contra del doctor Gerardo Orellana, que dicho sea de paso le envió un fuerte abrazo a la senadora Navarro que no está pasando por un buen momento de salud y ojalá vuelva pronto con más fuerzas. Sin embargo, la discusión no es ésa, sino la deslealtad y las traiciones si dice ser del Partido Justicialista. El Presidente del Foro de Intendentes realizó estrategias electorales para dañar a los intendentes de los municipios que componen el departamento Anta y esto es lamentable, porque como les decía lo cegó el poder. Ahora salió a pedir disculpas y está llamando a los jefes comunales como victimizándose ‘pobrecito’.

A los miembros del Foro quiero decirles que si este Presidente convoca a una reunión con los titulares de los municipios que integran el pueblo de Anta, les aseguro que no va a asistir nadie, porque perdió fuerzas, entonces si no conduce a las autoridades locales de su propia casa, de su departamento, tiene que dar un paso al costado.

Considero que los resultados de las elecciones merecen un análisis profundo. Quiero recordar que esta máxima autoridad del Foro, en una entrevista expresaba que gracias a él muchos fueron legisladores, me parece que se olvidó que en el 2015 fue a golpear nos las puertas para que pusiéramos de candidato a senador a un exintendente de Apolinario Saravia y de esa manera logró ser el intendente ese año.

Para terminar, celebro la declaración de nulidad de la intervención del PJ salteño, estimo que aquí también se debe realizar una revisión respecto a estos traidores que dicen ser peronistas y traen candidatos de otros sectores, el órgano de disciplina del Partido tiene que tomar medidas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señora presidenta.

Ya pasaron las elecciones, creo que fueron duras para todos aquellos que nos pusimos a consideración de la gente. Felicito a los que tuvieron el valor de postularse, porque no es nada sencillo hoy en día, en donde no alcanza sólo con trabajar, ser honesto y transparente. En la política actual, además de tener todo eso, hay que enfrentarse a la plata, a las operetas políticas y a un montón de otras cosas que inclinan la balanza para un lado. Gracias a Dios, la gente de Rosario de la Frontera eligió la renovación que representa el trabajo, la honestidad, darle lucha a los narcotraficantes, a los corruptos, a los políticos que se roban el dinero del pueblo y me siento feliz porque en mi departamento el cambio soy yo (*se golpea el pecho con la mano*), gané sin recursos, sin poder...

T.39 mgc

(Cont. Sr. Orozco).-... sin poder, con el respaldo del pueblo y de la gente que de verdad me quiere. Ésa es la renovación.

Me siento orgulloso, le agradezco a todos los rosarinos que me votaron y fundamentalmente a Dios, porque estoy convencido hasta los huesos que si no me hubiese ayudado yo no tenía chance de ganar, si comparamos las estructuras políticas que se medían en Rosario era '10 a 1' en poder económico y político.

Tengo la suerte de decir: "Fui electo por el pueblo y le gané a los 2 municipios", a 1 que es el de Rosario de la Frontera y a otro que decía ir conmigo y me traicionó el día de las elecciones, ése es un tema que ya lo hablaré con la gente de la Segunda Sección de El Potrero, ahora entiendo por qué está tan postergado, no cuentan con agua y faltan un montón de obras, pero ésa es una cuestión que la abordaré en su momento.

Felicito, les decía, a todo el mundo. Les agradezco a muchos compañeros de esta Cámara de Diputados, porque sé que hicieron fuerza y me apoyaron, incluso hay gente que rezó por mí para que regresara y eso me hace muy, pero muy feliz.

Voy a terminar con otro tema. Estimo que el pueblo rosarino interpretó que la corrupción y el narcotráfico no pueden gobernar Rosario de la Frontera, pero ahora sabemos que el narcotráfico, la corrupción y todas esas cosas pueden llegar al departamento, de hecho, parcialmente, ganaron más poder del que tenían antes, y el desafío es doble. Entonces, a todos los que creen en un Rosario distinto, les digo que llegó el momento de que los buenos nos unamos más que nunca, porque el mal prevalece en nuestro distrito; no tengo duda de que a partir de hoy empezaremos a transitar un camino donde nos vamos a acompañar aquellos que estamos en contra de todo eso.

Por último, hace unos instantes se aprobó un proyecto de mi autoría que fue trabajado por mucha gente y escuché la crítica destructiva por parte de la 'novia del pueblo'. Y, bueno, le mando un saludo, porque todas sus apreciaciones me fortalecieron y me hicieron ganar los comicios. Por otro lado, lamento lo que le pasó a ella, va a tener que cambiar de vestido, porque es evidente que al pueblo no le gustó y la terminó engañando. Quiere decir que tal vez lo debimos aprobar antes y en su departamento servía y a ella también.

Nada más, señora presidenta. Hasta luego.

- El diputado Gustavo Orlando Orozco procede a retirarse del recinto.

Sra. GALLEGUILLOS (*Sin conexión de micrófono*).- Se va el cobarde. (*Se ríe. Acto seguido presiona el botón, solicitando el uso de la palabra*)

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- ¿Va a hablar, diputada? Tiene la palabra.

Sra. GALLEGUILLOS.- Muchas gracias, señora presidente.

Por supuesto que voy a hablar. Si marqué, es porque quiero hablar. Es para contestarle al legislador que se retiró, ¡qué lamentable y qué inmaduro!, es un hombre grande con 2 gestiones ya como diputado provincial.

Y, bueno, todos sabemos cómo son las cosas: Solo no estuvo, contó con el acompañamiento y los fondos del Gobierno Provincial, de esta Legislatura también tuvo el apoyo económico, por supuesto. Entonces, no nos hagamos los ingenuos.

En lo que compete a mi persona, no me defino por una elección. A mí me quedan todavía 2 años y medio como diputada, me van a tener que aguantar, porque voy a seguir siendo la que soy. También fui electa como convencional constituyente, si no se enteró, 'metimos' 3.

Pero, más allá de la soberbia en mostrarse como ganador, somos transitorios en este cargo. No estamos para siempre en estas bancas. Hoy podemos estar y mañana no, y eso quedó más que demostrado, porque la gente cada vez que va a votar, o no, sabemos que muchos ciudadanos no se presentaron a sufragar, ya no creen en ningún político, de una bandera ni de otra. ¡Y los responsables de eso son los políticos!

Entonces que...

T.40 ech

(Cont. Sra. Galleguillos).-...Entonces que 'no se las crea' el diputado Orozco, porque somos tran-si-to-rios y me va a tener que escuchar todavía 2 años y medio más en esta Cámara de Diputados. Es una pena que se fue porque rara vez viene a laburar, es bueno que la sociedad lo sepa.

Agradezco de nuevo a mi gente que, en mi caso, estuvo de manera incondicional, más allá de todos los obstáculos, las piedras en el camino y un oficialismo municipal que se plantó, no se dividieron entre ellos, para quienes saben de política, Rosario de Lerma misteriosamente no se dividió, ¡el oficialismo se unió para que gane la candidata! Y lograron el objetivo. De todas maneras, seguiré siendo la voz de la gente.

Repito, Griselda Galleguillos no se define por una elección, habré perdido una batalla, pero no la guerra, seguimos en la lucha.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestarme como afiliado y militante del Partido Justicialista y en el rol que me toca como presidente del bloque homónimo de esta Cámara, sobre el fallo de la Justicia Federal que analizó e interpretó que la intervención no tenía causa de ser, que fue un 'pase de factura' política a algunos compañeros y no poseía fundamentos jurídico, ni administrativo que conlleve a un quiebre institucional, porque cuando uno quebranta un mandato está rompiendo un orden, máxime cuando desde ningún punto de vista existía desorden o no se había cumplido con lo que establecía nuestra Carta Orgánica y la Justicia Electoral.

Ahora, como peronista, esto me lleva a hacer una profunda reflexión, debemos mirar a la distancia las diferencias internas, y pensar en cuál es el modelo de país que queremos y vamos a sostener desde una banca legislativa, del Poder Ejecutivo y a quienes les toque en algunas instancias ser oposición y, en otras, oficialista. Aquí quiero resaltar el mensaje de la gente en las urnas, muchas veces uno tiene que evaluar el resultado para entender por qué se vota una cosa u otra, es obvio que no le gusta el ajuste, la falta de obras públicas, que se les cercenen derechos, creo que la ciudadanía votó en contra del modelo de país con pilares virtuosos que ofreció el Gobierno anterior, porque existía mucha corrupción y la sociedad se cansó de eso.

El peronismo no es corrupción, es una estructura que nació de aquella férrea defensa de los valores y de los principios que pregonaba y pregonaba la iglesia católica, el Papa León XIII en su encíclica dejó muy en claro cuál es la verdadera justicia social, nuestro partido tomó esa doctrina sobre la cual construyó 2 brazos...

T.41 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...2 brazos fuertes, el de la justicia y el de la igualdad social, la primera es dar derechos y la segunda es decir que ante la sociedad todos somos iguales, 2 conceptos importantes que abraza la doctrina Justicialista.

Quiero manifestar que estoy muy contento por la decisión que tomó la Justicia respecto a nuestro Partido en Salta, asimismo por el titular de esta Cámara de Diputados, que preside el Partido Justicialista en la Provincia al que voy a decirle que: Ahora más que nunca tiene que ser fuerte en su conducción, que hay que convocar a todos los sectores, limar las asperezas y demostrar que el peronismo nuevamente puede estar unido, sosteniendo la justicia social, con la fortaleza en la transparencia de los actos y, sobre todo, con la convicción de que es una fuerza que debe volver a gobernar por la gente. Señor presidente Amat Lacroix, ‘el que obra bien en la vida termina bien’ es un refrán que expresaba mi madre, y hoy queda demostrado; desde el peronismo obramos bien y ahí está la respuesta de la Justicia.

Nada más, señora presidenta.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Enzo Hernán Chauque y Víctor Manuel Lamberto a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Enzo Hernán Chauque y Víctor Manuel Lamberto, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 08’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados